

**Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P.**  
Informe del auditor externo independiente

Informe de aseguramiento limitado del auditor externo independiente sobre el Informe de Sostenibilidad 2020 de Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P. para el año terminado el 31 de diciembre de 2020



## Informe de Aseguramiento Limitado Independiente sobre el Informe de Sostenibilidad 2020 de Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P. para el año terminado el 31 de diciembre de 2020

A la Asamblea General de Accionistas, y  
Dirección y Administración de Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P.  
Informe de Aseguramiento Limitado Independiente

30 de marzo de 2021

Hemos llevado a cabo un trabajo de aseguramiento limitado sobre la información de sostenibilidad (en adelante, información de sostenibilidad identificada) que se detalla a continuación incluida en el Informe de Sostenibilidad 2020 (en adelante, el IS20), para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2020 (en adelante, el año bajo revisión). Este aseguramiento fue realizado por un equipo multidisciplinario que incluye auditores y expertos en sostenibilidad.

### Información de sostenibilidad identificada

- a. La información de sostenibilidad identificada de los indicadores de desempeño incluidos en el IS20 de Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P. (en adelante, la Compañía) emitido por la Administración en su página web<sup>1</sup> se lista a continuación:
  - i. Indicador GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido.
  - ii. Indicador GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.
  - iii. Indicador GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización.
  - iv. Indicador GRI 303-3 Extracción de agua (v.2018).
  - v. Indicador GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1).
  - vi. Indicador GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).
  - vii. Indicador GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral (v.2018).
  - viii. Indicador GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales (v.2018).
  - ix. Indicador GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado.
  - x. Indicador GRI 306-4 Residuos no destinados a eliminación (v. 2020).
  - xi. Indicador GRI 306-5 Residuos destinados a eliminación (v. 2020).
  - xii. Indicador GRI 204-1 Proporción del gasto en proveedores locales.
  - xiii. Indicador GRI 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.
  - xiv. Indicador GRI 415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos.
  - xv. Indicador GRI 412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos.
  - xvi. Indicador propio Prevalencia de Muertes por Covid.
  - xvii. Indicador Propio Continuidad del servicio.
  - xviii. Indicador Propio Calidad del servicio.

---

<sup>1</sup> El mantenimiento e integridad del sitio web de transportadora de Gas Internacional (<https://www.tgi.com.co>), repositorio del Informe de Sostenibilidad 2020 de transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P., es responsabilidad de la Administración de la Compañía. El trabajo llevado a cabo por PwC no incluye la consideración de estas actividades y, de acuerdo con ello, PwC no acepta responsabilidad alguna por cualquier diferencia entre la información presentada en dicho sitio web y la información de sostenibilidad identificada en el Informe emitido por la Administración de la Compañía sobre la que se efectuó dicho aseguramiento y se emitió la conclusión.



**A la Asamblea General de Accionistas, y  
Dirección y Administración de Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P.**  
Informe de Aseguramiento Limitado Independiente

30 de marzo de 2021

- b. La declaración de la Compañía incluida en el IS20 respecto a su presentación de conformidad con la opción “Esencial” de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) 2016.

Nuestro aseguramiento limitado se realizó solamente con respecto a la información de sostenibilidad identificada que da respuesta a los criterios descritos en el Anexo I, para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2020; y no hemos realizado ningún procedimiento con respecto a períodos anteriores, proyecciones y metas futuras, o cualquier otro elemento incluido en el IS20 y, por lo tanto, no expresamos una conclusión al respecto.

### **Criterios**

Los criterios utilizados por la Compañía para preparar la información de sostenibilidad identificada, objeto de aseguramiento limitado, fueron establecidos de conformidad con los términos y condiciones expuestos en los Estándares GRI Global Reporting Initiative, y con los procedimientos formalizados que, en relación con dichos indicadores, la Administración definió como complemento a lo mencionado en GRI, los cuales se detallan en el Anexo I.

### **Responsabilidad de la Administración por la información de sostenibilidad identificada**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de la información de sostenibilidad identificada, de acuerdo con los criterios que se presentan en el Anexo I adjunto. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación de la información de sostenibilidad identificada de manera que esté libre de errores materiales debido a fraude o error.

### **Limitaciones inherentes**

Sin calificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre el hecho que:

- i. La información no financiera es objeto de más limitaciones inherentes que la información financiera, dados tanto la naturaleza como los métodos utilizados para determinar, calcular, tomar muestras o estimar dicha información. Las interpretaciones cualitativas sobre la relevancia, la materialidad y la exactitud de la información están sujetas a supuestos y juicios individuales.
- ii. Nuestro aseguramiento, no contempla información de años anteriores incluida en el IS20, relacionada con proyecciones y metas futuras, ni con información financiera de la Compañía por el año bajo revisión, salvo que se exprese lo contrario en el Anexo I adjunto. No hemos realizado ningún trabajo fuera del alcance acordado y, por lo tanto, nuestra conclusión se restringe a la información de sostenibilidad identificada que da respuesta a los criterios de aseguramiento descritos en el Anexo I.



**A la Asamblea General de Accionistas, y  
Dirección y Administración de Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P.**  
Informe de Aseguramiento Limitado Independiente

30 de marzo de 2021

- iii. En ausencia de un conjunto significativo de criterios definidos para establecer la evaluación de la información no financiera, se permiten métodos y medidas diferentes, pero aceptables, y que pueden afectar la comparabilidad con otras entidades. Adicionalmente, la medición de Gases Efecto Invernadero (GEI) tiene una incertidumbre inherente dada la falta de total conocimiento científico para determinar los factores de emisión y los métodos de evaluación para combinar las emisiones de los diferentes gases.

### **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos éticos y de independencia del Código de Ética Profesional del Contador Público emitido por el *International Ethics Standard Board for Accountants*, el cual se basa en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra Firma aplica el *International Standard on Quality Control 1* y, por lo tanto, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requisitos éticos, estándares profesionales y requisitos de leyes y regulaciones aplicables.

### **Responsabilidad de PwC**

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la información de sostenibilidad identificada con base en los procedimientos que hemos efectuado y la evidencia que hemos obtenido. Llevamos a cabo nuestro trabajo de aseguramiento limitado de acuerdo con el “Estándar Internacional para Trabajos de Aseguramiento, diferentes de auditorías o revisiones de información financiera histórica” ISAE 3000 - *Revised* (por sus siglas en inglés) emitido por el *International Auditing and Assurance Standards Board*. Este estándar requiere que planifiquemos y realicemos el trabajo para obtener la seguridad limitada acerca de si la información de sostenibilidad identificada está libre de errores materiales.

Un trabajo de aseguramiento limitado implica evaluar lo apropiado, en las circunstancias, del uso de los criterios por parte de la Compañía como base para la preparación de la información de sostenibilidad identificada; evaluando los riesgos de errores materiales en la información de sostenibilidad identificada debido a fraude o error; respondiendo a los riesgos evaluados según sea necesario en las circunstancias; y evaluando la presentación general de la información de sostenibilidad identificada. El alcance de un trabajo de aseguramiento limitado es sustancialmente menor que el de un trabajo de aseguramiento razonable en relación tanto con los procedimientos de evaluación de riesgos, incluido un entendimiento del control interno, así como con los procedimientos realizados en respuesta a los riesgos evaluados.



**A la Asamblea General de Accionistas, y  
Dirección y Administración de Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P.**  
Informe de Aseguramiento Limitado Independiente

30 de marzo de 2021

Los procedimientos desarrollados fueron realizados con base en nuestro juicio profesional e incluyeron indagaciones, observación de los procesos desarrollados, inspección de documentos, y reconciliación de los soportes respectivos. Adicionalmente, se consideró la divulgación y presentación de la información de sostenibilidad identificada. Dadas las circunstancias del trabajo, realizamos entre otros los siguientes procedimientos:

- a. Entendimiento de las herramientas usadas para generar, agregar y reportar la información de sostenibilidad identificada mediante indagaciones con los responsables de los procesos relacionados de manera virtual.
- b. Pruebas sustantivas limitadas, sobre una base selectiva aleatoria de información de sostenibilidad identificada por la Compañía, para determinar los indicadores objeto de aseguramiento limitado y verificar que los datos se hayan medido, registrado, recopilado, e informado adecuadamente a través de:
  - i. Inspección de políticas y procedimientos establecidos por la Compañía.
  - ii. Inspección de documentos soporte de origen interno y externo.
  - iii. Cálculos aritméticos de acuerdo con fórmulas previamente definidas en los criterios de reporte que se presentan en el Anexo I adjunto.
  - iv. Comparación de los contenidos presentados por la Administración en su IS20 con lo establecido al respecto en la opción “Esencial” de los Estándares GRI Global Reporting Initiative (2016).

Los procedimientos de recolección de evidencia de un trabajo de aseguramiento limitado varían en la naturaleza y extensión frente a los de un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, el nivel de aseguramiento obtenido en un trabajo de aseguramiento limitado es sustancialmente inferior al obtenido en un trabajo de aseguramiento razonable. Por lo anterior, no expresamos una conclusión de aseguramiento razonable acerca de si la información de sostenibilidad identificada de la Compañía ha sido preparada en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios detallados en el Anexo I.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra conclusión de aseguramiento limitado.



**A la Asamblea General de Accionistas, y  
Dirección y Administración de Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P.**  
Informe de Aseguramiento Limitado Independiente

30 de marzo de 2021

### **Conclusión del aseguramiento limitado**

Basados en los procedimientos que hemos realizado y en la evidencia que hemos obtenido:

1. No tenemos conocimiento de ningún ajuste material que sea requerido en los indicadores de desempeño incluidos en el IS20, para que los mismos den respuesta a los criterios de aseguramiento descritos en el Anexo I adjunto.
2. Nada ha llamado nuestra atención que nos haga pensar que la declaración de la Compañía incluida en el IS20 respecto a su presentación de conformidad con la opción “Esencial” de los Estándares GRI Global Reporting Initiative 2016 no está razonablemente presentada, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios de aseguramiento descritos en el Anexo I, adjunto.

### **Restricciones de uso y distribución**

Este reporte, incluyendo la conclusión, ha sido preparado únicamente para que la Administración de la Compañía lo presente a la Dirección y Asamblea General de Accionistas de Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P. en el marco de reporte de su desempeño y actividades en el IS20. Autorizamos la publicación de este reporte dentro del Informe de Sostenibilidad 2020. En el alcance permitido por la ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad por nuestro trabajo o por este reporte frente a terceros diferentes a la Administración de la Compañía, a la Dirección y Asamblea General de Accionistas de Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P., salvo bajo términos expresamente acordados y con nuestro conocimiento previo por escrito.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DH', enclosed within a circular scribble. A horizontal line is drawn below the signature.

Diego Henao González  
Tarjeta Profesional No. 20732-T  
Socio PricewaterhouseCoopers AG S. A. S.

Los criterios de aseguramiento que se detallan más adelante son los aplicables a los indicadores de desempeño y a la declaración de presentación en conformidad con la opción “Esencial” de los Estándares GRI (2016) de Global Reporting Initiative (objetos de aseguramiento limitado) los cuales fueron definidos con base en lo establecido en el documento GRI 101: Fundamentos (2016) y sus contenidos temáticos (<https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/>) y con base en los procedimientos formalizados que la administración definió en complemento a lo mencionado anteriormente.

Estos criterios de evaluación forman parte integral de nuestro informe de aseguramiento limitado del auditor externo independiente sobre el Informe de Sostenibilidad 2020 de Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P. para el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
<b>GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido</b>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), tomando como fuente las cifras de los Estados Financieros, que fueron auditados por el revisor fiscal de la empresa reportante, así como lo establecido en la página 6, del Contenido GRI 201: Desempeño económico (2016), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p>El valor económico directo generado y distribuido se define como:</p> <p><b>Valor económico directo generado</b></p> <p><b>Ingresos:</b> corresponde a la cifra de ingresos operacionales e ingresos financieros de la empresa reportante, expresada en pesos colombianos (COP). Esta información se extrae de los rubros “Income”, “Financial income” y “Participation in the result of associates” sección “STATEMENTS OF INCOME AND OTHER COMPREHENSIVE INCOME FOR THE PERIOD JANUARY 1st TO DECEMBER 31st OF, 2020 AND 2019”, tomado del documento <a href="https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tgi">“https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tgi”</a></p>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>Valor económico distribuido</b></p> <p>Este valor incluye los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <p><b>Costos operacionales:</b> corresponde a la cifra expresada en pesos colombianos (COP) de los costos de operación excluyendo las depreciaciones, amortizaciones, impuestos y contribuciones dentro de la operación, pago de salarios a empleados dentro de la operación, seguro de vida colectivo y relaciones con la comunidad. Esta información se calcula de la siguiente manera:</p> <p><i>Costos operacionales = costos de ventas – servicios personales operación – depreciación – amortización – impuestos operación – seguro de vida colectiva – inversión en la comunidad</i></p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <p><b>Costo de ventas</b> = Corresponde a la cifra expresada en pesos colombianos (COP) del rubro “Cost of Sales” sección “STATEMENTS OF INCOME AND OTHER COMPREHENSIVE INCOME FOR THE PERIOD JANUARY 1st TO DECEMBER 31st OF, 2020 AND 2019”, tomado del documento <a href="https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tqi">“https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tqi”</a></p> </li> <li> <p><b>Servicios personales operación</b> = Corresponde a la cifra expresada en pesos colombianos (COP) del rubro “Personnel services” de la Nota 24 “COST OF SALES” del documento <a href="https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tqi">“https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tqi”</a></p> </li> <li> <p><b>Depreciación</b> = Corresponde a la cifra expresada en pesos colombianos (COP) del rubro “Depreciation” de la Nota 24 “COST OF SALES” del documento <a href="https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tqi">“https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tqi”</a></p> </li> </ul> </li> </ul>	<p>✓</p>



Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Amortización</b> = Corresponde a la cifra expresada en pesos colombianos (COP) del rubro “Amortization of intangibles” de la Nota 24 “COST OF SALES” del documento <u>“Incluir link EEFF públicos”</u></li> <li>○ <b>Impuestos operación</b> = Corresponde a la cifra expresada en pesos colombianos (COP) de los rubros “Taxes, liens and encumbrances” de la Nota 24 “COST OF SALES” del documento <u>“https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tqi”</u> y “Taxes” de la nota 25 “Operating and Administration expenses” del documento <u>“https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tqi”</u></li> <li>○ <b>Seguro de vida colectiva</b> = La información parametrizada del sistema SAP, de la cuenta: 7560040000 – Seguros de vida colectiva, presentada en pesos colombianos (COP).</li> <li>○ <b>Inversión en la comunidad</b> = Corresponde a la cifra expresada en pesos colombianos (COP) del rubro “Relationships with the community - direct operations” de la Nota 24 “COST OF SALES” del documento <u>“https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tqi”</u></li> </ul> <p>● <b>Salarios y beneficios:</b> corresponde a los salarios y beneficios de empleados operativos y administrativos expresado en pesos colombianos (COP). Esta información se calcula de la siguiente manera:</p> <p><i>Salarios y beneficios</i>  = <i>Servicios personales administración</i> + <i>Servicios personales operación</i>  + <i>Seguro de vida colectiva</i></p>	<p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Servicios personales administración</b> = El rubro “Personal services” sección STATEMENTS OF INCOME AND OTHER COMPREHENSIVE INCOME FOR THE PERIOD JANUARY 1st TO DECEMBER 31st OF, 2020 AND 2019”, tomado del documento “<a href="https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tgi">https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tgi</a>”.</li> <li>○ <b>Servicios personales operación</b> = Corresponde a la cifra expresada en pesos colombianos (COP) del rubro “Personnel services” de la Nota 24 “COST OF SALES” del documento “<u>Consolidated Financial Statements for the years ended December 31, 2020 and 2019 and Statutory Auditor’s Report</u>”.</li> <li>○ <b>Seguro de vida colectiva</b> = La información parametrizada del sistema SAP, de la cuenta: 7560040000 – Seguros de vida colectiva, presentada en pesos colombianos (COP).</li> <li>● <b>Pagos de intereses:</b> corresponde al pago de intereses y el costo financiero de la empresa reportante expresado en pesos colombianos (COP). Esta información se calcula de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li style="text-align: center;"><i>Pagos de intereses = costos financieros – costo amortizado</i></li> </ul> </li> </ul> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Costos financieros</b> = El rubro “Financial cost” sección “STATEMENTS OF INCOME AND OTHER COMPREHENSIVE INCOME FOR THE PERIOD JANUARY 1st TO DECEMBER 31st OF, 2012 AND 2019”, tomado del documento</li> </ul>	<p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><a href="https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tgi">"https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tgi"</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Costo amortizado</b> = La información parametrizada del sistema SAP de la cuenta: 5801310200 - Costo amortizado - deuda bonos, presentada en pesos colombianos (COP).</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Dividendos:</b> corresponde al rubro "Payment of dividends" sección "STATEMENTS OF INCOME AND OTHER COMPREHENSIVE INCOME FOR THE PERIOD JANUARY 1st TO DECEMBER 31st OF, 2020 AND 2019", tomado del documento <a href="https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tgi">"https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tgi"</a></li> <li>● <b>Pagos al gobierno:</b> corresponde a la cifra expresada en pesos colombianos (COP) de los impuestos, contribuciones y provisión de renta de la empresa reportante. Esta información se calcula de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Pagos al gobierno = impuestos y provisión de renta + impuestos operación</i></li> </ul> </li> </ul> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Impuestos y provisión de renta</b> = Los rubros "Taxes" y "INCOME TAX - Current" sección "STATEMENTS OF INCOME AND OTHER COMPREHENSIVE INCOME FOR THE PERIOD JANUARY 1st TO DECEMBER 31st OF, 2020 AND 2019", tomado del documento <a href="https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tgi">"https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tgi"</a></li> <li>○ <b>Impuestos operación</b> = Corresponde a la cifra expresada en pesos colombianos (COP) del rubro "Taxes, liens and encumbrances" de la Nota 24 "COST OF SALES" del documento <a href="https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tgi">"https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tgi"</a></li> </ul>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Inversiones en la comunidad:</b> corresponde a la cifra expresada en pesos colombianos (COP) de las inversiones en la comunidad realizadas por la Gerencia de Desarrollo Sostenible. Esta información se calcula de la siguiente manera:   <math display="block">\text{Inversiones en la comunidad} = \text{OPEX inversión en comunidad} + \text{CAPEX inversión en comunidad}</math> </li> </ul> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>OPEX inversión en comunidad</b> = Corresponde a la cifra expresada en pesos colombianos (COP) del rubro “Relationships with the community - direct operations” de la Nota 24 “COST OF SALES” del documento <a href="https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tgi">“https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/informacion-financiera/estados-financieros/tgi”</a></li> <li>○ <b>CAPEX inversión en comunidad</b> = La información parametrizada del sistema SAP, de las siguientes órdenes internas de CAPEX <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1006809</li> <li>✓ 1006810</li> <li>✓ 1006811</li> <li>✓ 1006855</li> <li>✓ 1006933</li> <li>✓ 1006934</li> <li>✓ 1007177</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Valor económico retenido</b></p> <p>Esta cifra corresponde a la diferencia entre el Valor económico directo generado y el Valor económico distribuido, expresado en pesos colombianos (COP).</p>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Dirección de Planeación Financiera, la Dirección de Contabilidad y la Gerencia de Desarrollo Sostenible; a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes. No incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio, ni la evaluación de la integridad de los documentos fuente en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	
<p><b>GRI 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), tomando como fuente lo establecido en la página 7, del Contenido GRI 204: prácticas de adquisición (2016), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="464 906 1654 1117"> <p><b>1. El grado de desarrollo de las inversiones significativas en infraestructura y servicios de apoyo público:</b> se define como los gastos en COP realizados durante el 1 enero 2020 al 31 diciembre 2020 a las contrapartes de los convenios o contratistas con los que TGI suscribió un contrato para la ejecución de los proyectos enmarcados en los 6 programas del Plan de Gestión Social, excluyendo aquellos proyectos que no corresponden a infraestructura y servicios de apoyo público. La información se encuentra consolidada en el Excel “Matriz seguimiento convenios_SGS_Enero_2021 (002)”.</p> </li> <li data-bbox="464 1117 1654 1239"> <p><b>2. Los impactos actuales o previstos en las comunidades y las economías locales, incluidos los impactos positivos y negativos cuando proceda:</b> corresponde al total de beneficiarios de las inversiones en infraestructura y servicios de apoyo. La información se encuentra consolidada en el Excel “Matriz seguimiento convenios_SGS_Enero_2021 (002)”.</p> </li> <li data-bbox="464 1271 1654 1304"> <p><b>3. Las inversiones son arreglos comerciales validados por un convenio/contrato.</b></p> </li> </ol> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia de Desarrollo</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Sostenible y la Dirección de Contabilidad; a la validación sobre bases muestrales de los gastos incurridos registrados en los archivos fuentes y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes. No incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio, ni la evaluación de la integridad de los documentos fuente en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	<p>✓</p>
<p><b>GRI 204-1</b> <b>Proporción del gasto en proveedores locales</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 204-1 Proporción del gasto en proveedores locales para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), tomando como fuente lo establecido en la página 7, del Contenido GRI 204: prácticas de adquisición (2016), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p>a. Porcentaje del presupuesto de adquisiciones de ubicaciones con operaciones significativas que se emplea en proveedores de la localidad de la operación (como el porcentaje de productos y servicios que se compra a nivel local): entendiendo “local” como Colombia, esta información se calcula de la siguiente manera</p> <p><i>Porcentaje de productos y servicios que se compran a nivel local</i>  <math display="block">= \frac{\text{valor total de los productos y servicios adquiridos con proveedores con domicilio en Colombia}}{\text{valor total de productos y servicios adquiridos en el año de reporte}}</math></p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o <u>Valor total de los productos y servicios adquiridos el año de reporte:</u> corresponde al valor total en COP comprometido de los contratos firmados con proveedores en el año de reporte. Esta información está parametrizada en el sistema SAP R3 en la transacción ZRPMM14_TGI (Reporte General de contratos) y es consolidada en el Excel “Consolidado de Contratación 2020.xlsx”</li> </ul>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o <u>Valor total de los productos y servicios adquiridos con proveedores con domicilio en Colombia:</u> para obtener el valor total en COP comprometido de los contratos firmados con proveedores con domicilio en Colombia se debe hacer el filtro del NIT del proveedor detallado en el Excel “Consolidado de Contratación 2020.xlsx”. En la página web de Registro Único Empresarial (RUES) se puede validar si el NIT del proveedor es nacional o no.</li> </ul> <p>La tasa de cambio corresponde al promedio del periodo objeto de reporte según lo reportado por el Banco de la República.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b. La definición utilizada para “ubicaciones con operaciones significativas” se entiende como los lugares en los que TGI adelanta proyectos o tiene centros que agrupan infraestructura que hace visible la presencia de TGI en las regiones.</li> </ul> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia de abastecimiento; a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes. No incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los documentos fuente en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
<b>GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción</b>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción, para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P. (en adelante en este criterio, la empresa reportante), para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante, el año de reporte), tomando como fuente el Estándar GRI 205: Anticorrupción (2016), página 8, así como los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía tal como se presenta a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Número total y porcentaje de miembros del órgano de gobierno que fueron comunicados con las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosado por región:</b> se define como           <math display="block">\frac{\text{Total miembros de la Junta Directiva que recibieron el Informe del Oficial de Cumplimiento}}{\text{Total miembros de la Junta Directiva}} * 100</math> <p><u>Donde</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Total miembros de la Junta Directiva (en adelante JD) que recibieron, a través de un correo electrónico remitido por la Dirección de Cumplimiento, un video explicativo sobre el Programa de Ética y Cumplimiento.</li> <li>• Total miembros de la Junta Directiva: los datos sobre el Total de miembros principales de la Junta Directiva son presentados en el Certificado de Existencia de Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P., emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá.</li> </ul> <p><u>Desglosado por:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Región: los miembros de la Junta Directiva desempeñan sus funciones en Bogotá, Colombia.</li> </ul> <p>Adicionalmente, se reportan los suplentes de la Junta Directiva</p> <math display="block">\frac{\text{Total miembros suplentes de la Junta Directiva que recibieron el Informe del Oficial de Cumplimiento}}{\text{Total miembros de la Junta Directiva}} * 100</math> </li> </ul>	<p>✓</p> <p>✓</p>



Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total miembros suplentes de la Junta Directiva (en adelante JD) que recibieron, a través de un correo electrónico remitido por la Dirección de Cumplimiento, un video explicativo sobre el Programa de Ética y Cumplimiento</li> <li>Total miembros suplentes de la Junta Directiva: los datos sobre el Total de miembros principales de la Junta Directiva son presentados en el Certificado de Existencia de Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P., emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá</li> </ul> <p><u>Desglosado por:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Región: los miembros suplentes de la Junta Directiva desempeñan sus funciones en Bogotá, Colombia.</li> <li><b>Número total y porcentaje de empleados que fueron comunicados con las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por categoría laboral y región:</b> se entiende como el total de empleados que recibieron invitación y asistieron a la capacitación virtual “La Ética nos Une”.</li> </ul> <p>En caso de que un empleado no haya asistido, se considera como comunicado si se le remitió el correo con la presentación sobre Arquitectura y Control y Programa de Ética y Cumplimiento. El detalle de los asistentes al curso y de quienes no asistieron se detalla en el Excel “4. ESTRUCTURA TGI_DICIEMBRE 30 DE 2020_V2.”.</p> <p><u>Desglosado por:</u></p> <p><u>Categoría laboral:</u> corresponde a las siguientes categorías</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alta gerencia</li> <li>Gerencia Media</li> <li>Asesor</li> </ul>	<p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional</li> <li>• Soporte/Apoyo</li> </ul> <p>Y se calcula con la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Total de empleados por categoría laboral que recibieron correos con campañas anticorrupción}}{\text{Total de empleados por categoría laboral}} * 100$ <p><u>Región:</u> se entiende región como</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barrancabermeja</li> <li>• Valledupar</li> <li>• Gualanday</li> <li>• Buga</li> <li>• Manizales</li> <li>• Paipa</li> <li>• Villavicencio</li> <li>• Cagua- Sabana</li> <li>• Bogotá Sede Administrativa</li> </ul> <p>Y se calcula con la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Total de empleados por región que recibieron correos con campañas anticorrupción}}{\text{Total de empleados por región}} * 100$ <p>El total de empleados se obtiene a partir de los datos descargados en el sistema SAP. La información del número de empleados por región y categoría laboral se extrae del sistema SAP, <b>módulo</b></p>	

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>S_PH0_48000510 – Ad-hoc-Query</b>, grupo de usuarios “<b>HR: Gestión del personal (ZHC_SAPQUERY)</b>”, Query “<b>INFORME DE EMPLEADOS ACTIVOS TGI</b>”, de donde se extrae el Excel ““Listado de empleados TGI Diciembre de 2020””, el cual es administrado por la Subdirección de Relaciones Laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El número total y el porcentaje de socios de negocio a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por tipo de socio de negocio y región:</b> corresponde a:</li> <li>• <b>Clientes:</b> se entiende a partir de la siguiente fórmula</li> </ul> $\text{Porcentaje de clientes comunicados con políticas y procedimientos anticorrupción} = \frac{\text{Total de clientes comunicados}}{\text{Total de clientes}}$ <p>Donde,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de clientes comunicados: corresponde al número de clientes de TGI que a corte del 31 de diciembre de 2020 que recibieron la cartilla del Programa de Ética y Cumplimiento por medio de correo electrónico remitido desde la Gerencia Comercial.</li> <li>• Total de clientes: corresponde a los clientes de mercado primario (productores, comercializadores o distribuidores) que están registrados en la plataforma de Commercial Gas Applications (CGA) consolidados en el Excel “Directorio activo CGA – Publicacion cuentas de balance.xlsx”</li> </ul> <p>El desglose por región no se encuentra disponible para los clientes, por lo que se realizará una omisión.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Proveedores:</b> se calcula con la siguiente fórmula:   <math display="block">\text{Porcentaje de proveedores comunicados con políticas y procedimientos anticorrupción} = \frac{\text{Total de proveedores comunicados}}{\text{Total de proveedores}}</math> </li> </ul> <p>Donde,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Total de proveedores comunicados: corresponde a los proveedores registrados en Ariba en el año 2020 que leyeron y aceptaron el Código de Ética en el momento del registro</li> <li>Total de proveedores: corresponde al total de proveedores registrados en 2020 consolidado en el Excel Registro de proveedores en el 2020. No se realiza desglose por región, se hace la omisión de este desglose.</li> <li> <b>Describir si las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización se han comunicado a alguna otra persona u organización:</b> las políticas y procedimientos anticorrupción son públicos en la página web <a href="https://www.tgi.com.co/nosotros/gobierno-corporativo/etica-y-transparencia">https://www.tgi.com.co/nosotros/gobierno-corporativo/etica-y-transparencia</a> </li> <li> <b>El número total y el porcentaje de miembros de órgano de gobierno que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosado por región:</b> no se realizaron formaciones sobre anticorrupción a los miembros de órgano de gobierno                 </li> <li> <b>El número total y el porcentaje de empleados que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por categoría laboral y región:</b> corresponde a el número total de empleados que, durante el año de reporte, asistieron a la capacitación virtual “La Ética nos Une”. El detalle de los empleados que realizaron este curso se encuentra en el archivo de Excel “4. ESTRUCTURA TGI_DICIEMBRE 30 DE 2020_V2.”.                 </li> </ul> <p>Desglosado por:</p>	

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><u>Categoría laboral:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta gerencia</li> <li>• Gerencia Media</li> <li>• Asesor</li> <li>• Profesional</li> <li>• Soporte/Apoyo</li> </ul> <p>Y se calcula con la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Porcentaje empleados formados en anticorrupción}}{\text{Total empleados por categoría laboral que asistieron a la capacitación virtual "La Ética nos Une"} \times 100}$ <p><u>Región:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barrancabermeja</li> <li>• Valledupar</li> <li>• Gualanday</li> <li>• Buga</li> <li>• Manizales</li> <li>• Paipa</li> <li>• Villavicencio</li> <li>• Cagua- Sabana</li> <li>• Bogotá Sede Administrativa</li> </ul> <p>Y se calcula con la siguiente fórmula:</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p style="text-align: center;"><i>Porcentaje empleados formados en anticorrupción</i></p> $= \frac{\text{Total empleados por región que asistieron a la capacitación virtual "La Ética nos Une"}}{\text{Total de empleados por región}} * 100$ <p>El total de empleados se obtiene a partir de los datos descargados en el sistema SAP. La información del número de empleados por región y categoría laboral se extrae del sistema SAP, <b>módulo S_PH0_48000510 – Ad-hoc-Query</b>, grupo de usuarios <b>“HR: Gestión del personal (ZHC_SAPQUERY)”</b>, Query <b>“INFORME DE EMPLEADOS ACTIVOS TGI”</b>, de donde se extrae el Excel <b>““Listado de empleados TGI Diciembre de 2020”</b>”, el cual es administrado por la Subdirección de Relaciones Laborales.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Dirección de Cumplimiento y la Gerencia de Gestión del Talento, a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio. ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>
<p><b>GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización, para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 6, del Contenido GRI 302: Energía (2016), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p>a. <b>El consumo total de combustibles procedentes de <u>fuentes no renovables</u> dentro de la organización en julios o múltiplos, incluidos los tipos de combustibles utilizados.</b></p>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Corresponde a la sumatoria del total de combustibles provenientes de fuentes no renovables, en julios o múltiplos, consumidos por parte de la compañía, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. La empresa reportante incluye como parte de sus operaciones el consumo de los siguientes combustibles:</p> <p><b>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</b> <u>Consolidado emisiones 2020 rev.xlsx</u> - “<u>Consolidado Combustibles- 2020.xlsx</u>”,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quema de combustibles de motores, gas piloto y tea.</li> <li>• Consumo de Diesel en planta eléctrica.</li> <li>• Consumo de Diesel en vehículo propio.</li> <li>• Consumo de Gasolina en vehículo propio.</li> <li>• Consumo de GNV en vehículo propio.</li> <li>• Consumo de energía eléctrica en los ocho (8) distritos, quince (15) ECGs y sede administrativa.</li> </ul> <p>b. <b>El consumo total de combustibles procedentes de <u>fuentes renovables</u> dentro de la organización en julios o múltiplos, incluidos los tipos de combustibles utilizados.</b></p> <p>Corresponde a la sumatoria del total de combustibles provenientes de fuentes renovables, en julios o múltiplos, consumidos por parte de la compañía, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.</p> <p><b>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</b> TGI registra emisiones biogénicas provenientes del consumo de combustibles de origen biológico. El reporte tiene en cuenta emisiones biogénicas provenientes del consumo de biodiésel de palma y etanol anhidro, tanto para fuentes móviles como fijas, tal como se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <u>Fuentes fijas:</u></li> </ul>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Corresponde al uso de biodiésel de palma en plantas eléctricas de emergencia en los distritos de Barrancabermeja, Buga y Villavicencio; y en las estaciones compresoras de gas de Vasconia, Casacara, Curumaní, Jagua del Pilar, Hato Nuevo, Puente Guillermo, Miraflores, Padua, Mariquita, San Alberto, Parate Bueno, Norean y Sabana.</p> <p>o <u>Fuentes móviles:</u> Corresponde al uso de biodiésel de palma en vehículos propios de la compañía en los distritos de Barrancabermeja, Gualanday, Cogua, Villavicencio, Paipa, Valledupar, Manizales y Buga; y en las estaciones compresoras de gas de Vasconia, Casacara, Curumaní, Jagua del Pilar, Hato Nuevo, Puente Guillermo, Miraflores, Padua, Mariquita, San Alberto y Norean.</p> <p>Adicionalmente, se incluye el uso de etanol anhidro en vehículos propios de los distritos de Barrancabermeja, Gualanday, Cogua, Villavicencio, Paipa, Valledupar, Manizales y Buga; y en las estaciones compresoras de gas de Vasconia, Casacara, Curumaní, Jagua del Pilar, Mariquita, San Alberto, Parate Bueno y Norean.</p> <p>c. <b>En julios, vatios-hora o múltiplos, el total del:</b></p> <p>i. <b>consumo de electricidad</b></p> <p><b>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</b> Corresponde al consumo de energía proveniente de la red eléctrica, para las localizaciones establecidas con anteriormente, en <i>kWh</i> . No se incluyen las emisiones por pérdidas de energía en la red de transporte de energía eléctrica.</p> <p>ii. <b>consumo de calefacción</b> La empresa no reporta/cuenta con consumo de calefacción.</p> <p>iii. <b>consumo de refrigeración</b> La empresa no reporta/cuenta con consumo de refrigeración.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>



Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>iv. consumo de vapor</b> La empresa no reporta/cuenta con consumo de vapor.</p> <p><b>d. En julio, vatios-hora o múltiplos, el total de:</b></p> <p><b>i. la electricidad vendida</b> La empresa no reporta/cuenta con venta de electricidad.</p> <p><b>ii. la calefacción vendida</b> La empresa no reporta/cuenta con venta de calefacción.</p> <p><b>iii. la refrigeración vendida</b> La empresa no reporta/cuenta con venta de refrigeración.</p> <p><b>iv. el vapor vendido</b> La empresa no reporta/cuenta con venta de vapor.</p> <p><b>e. El consumo total de energía dentro de la organización, en julio o múltiplos.</b></p> <p>Corresponde a la sumatoria del consumo total de energía dentro de la organización, en julio o múltiplos. Esta información se estableció utilizando la siguiente fórmula:</p> $  \begin{aligned}  &\text{Consumo energético total dentro de la organización} \\  &= \\  &\quad \text{Combustible no renovable consumido} \\  &\quad + \\  &\quad \text{Combustible renovable consumido} \\  &\quad + \\  &\quad \text{Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor comprados para consumir} \\  &\quad + \\  &\quad \text{Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor autogenerados y que no se consuman}  \end{aligned}  $	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p style="text-align: center;">-</p> <p style="text-align: center;">Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor vendidos</p> <p>La empresa reportante estableció las cifras de su consumo en Giga Julios (GJ).</p> <p><b>f. Los Estándares, las metodologías, los supuestos o las herramientas de cálculo utilizados.</b></p> <p>El cálculo del indicador se realiza considerando la información recolectada en los indicadores 305-1 y 305-2, contemplando el consumo de combustibles en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quema de combustibles de motores, gas piloto y tea.</li> <li>• Combustibles para vehículos</li> <li>• Combustible en plantas eléctricas de emergencia</li> </ul> <p><u>Quema de Gas Piloto y Tea y Combustible en calentadores City Gate:</u></p> <p>Estas mediciones se realizan mediante los medidores de flujo en campo y son tomados in situ por el operador del centro de trabajo y consolidado por el Centro de Control de la Gerencia de Operaciones. Esta información es consolidada mes a mes en KPC para las estaciones compresoras de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ECG Hato Nuevo</li> <li>2. ECG Jagua del Pilar</li> <li>3. ECG Casacara</li> <li>4. ECG Curumani</li> <li>5. ECG Norean</li> <li>6. ECG San Alberto</li> <li>7. ECG Barrancabermeja</li> <li>8. ECG Vasconia</li> <li>9. ECG Mariquita</li> <li>10. ECG Padua</li> <li>11. ECG Miraflores</li> <li>12. ECG Puente Guillermo</li> <li>13. ECG Parate Bueno</li> </ol>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A									
	<p>14. ECG Villavicencio</p> <p>En cada uno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>15. <u><a href="#">Emisiones Enero 2020.xlsx</a></u></li> <li>16. <u><a href="#">Emisiones Febrero 2020.xlsx</a></u></li> <li>17. <u><a href="#">Emisiones Marzo 2020.xlsx</a></u></li> <li>18. <u><a href="#">Emisiones Abril 2020.xlsx</a></u></li> <li>19. <u><a href="#">Emisiones Mayo 2020.xlsx</a></u></li> <li>20. <u><a href="#">Emisiones Junio 2020.xlsx</a></u></li> <li>21. <u><a href="#">Emisiones Julio 2020.xlsx</a></u></li> <li>22. <u><a href="#">Emisiones Agosto 2020.xlsx</a></u></li> <li>23. <u><a href="#">Emisiones Septiembre 2020.xlsx</a></u></li> <li>24. <u><a href="#">Emisiones Octubre 2020.xlsx</a></u></li> <li>25. <u><a href="#">Emisiones Noviembre 2020.xlsx</a></u></li> <li>26. <u><a href="#">Emisiones Diciembre 2020.xlsx</a></u></li> <li>27. <u><a href="#">Consolidado emisiones 2020 rev.xlsx</a></u></li> </ul> <p>Una vez se recibe la información, es registrada en el documento y posteriormente en la plataforma <a href="https://carbonocorporativo.co/">https://carbonocorporativo.co/</a> para realizar el cálculo de huella de carbono. El cálculo de consumo energético se realiza de manera estandarizada en la plantilla de recolección de información para el IS20., Para lograr un entendimiento sobre este cálculo, dicha plantilla fue revisada para corroborar los factores y las fórmulas parametrizadas allí presentadas y que serían utilizadas en el cálculo.</p> <p><u>Consumo de combustibles en vehículos propios:</u></p> <p>Corresponde al volumen (en galones) de Gasolina, Diesel y Gas Natural consumidos por los vehículos con los que opera la compañía, para la movilización de personal. Esta información es reportada para:</p> <table border="1" data-bbox="564 1230 1495 1357"> <thead> <tr> <th data-bbox="571 1235 877 1263"><b>Diesel</b></th> <th data-bbox="884 1235 1190 1263"><b>Gasolina</b></th> <th data-bbox="1197 1235 1488 1263"><b>Gas Natural</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="571 1268 877 1295">Ocho (8) distritos.</td> <td data-bbox="884 1268 1190 1295">Ocho (8) distritos.</td> <td data-bbox="1197 1268 1488 1295">Cinco (5) distritos.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 1300 877 1352"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> </ul> </td> <td data-bbox="884 1300 1190 1352"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> </ul> </td> <td data-bbox="1197 1300 1488 1352"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	<b>Diesel</b>	<b>Gasolina</b>	<b>Gas Natural</b>	Ocho (8) distritos.	Ocho (8) distritos.	Cinco (5) distritos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja</li> </ul>	✓
<b>Diesel</b>	<b>Gasolina</b>	<b>Gas Natural</b>									
Ocho (8) distritos.	Ocho (8) distritos.	Cinco (5) distritos.									
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja</li> </ul>									

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A			
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cogua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <p><i>Doce (12) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumaní</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Hatonuevo</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Miraflores</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Villavicencio</li> </ul> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cogua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <p><i>Once (9) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumaní</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Paratebueno</li> <li>• ECG Villavicencio</li> </ul> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <p>Un (1) centros operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Puente Guillermo</li> </ul> <p><b>GLP Gener.</b> <i>Un (1) centro operativo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Norean</li> </ul> </td> </tr> </table> <p>Todos los 24 centros de operación (8 Distritos, 15 Centros Operativos y 1 Centro Administrativo) tienen estandarizado el documento soporte del consumo y se almacenan en la carpeta denominada “indicadores ambientales 2020” – “soporte indicadores” el SharePoint de la Compañía. En el</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cogua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <p><i>Doce (12) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumaní</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Hatonuevo</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Miraflores</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Villavicencio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cogua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <p><i>Once (9) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumaní</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Paratebueno</li> <li>• ECG Villavicencio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <p>Un (1) centros operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Puente Guillermo</li> </ul> <p><b>GLP Gener.</b> <i>Un (1) centro operativo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Norean</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cogua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <p><i>Doce (12) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumaní</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Hatonuevo</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Miraflores</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Villavicencio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cogua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <p><i>Once (9) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumaní</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Paratebueno</li> <li>• ECG Villavicencio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <p>Un (1) centros operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Puente Guillermo</li> </ul> <p><b>GLP Gener.</b> <i>Un (1) centro operativo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Norean</li> </ul>			

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>documento se visualiza información como placa, kilómetros, tipo de combustible, y consumo. A continuación, se presenta la metodología de cálculo por combustible:</p> <p><u>Gasolina motor</u>                      Para las estimaciones correspondientes, se procede a registrar la información en el documento Excel “Consolidado Combustibles- 2020.xlsx”, pestaña “<u>Datos</u>”. Una vez allí, el cálculo se realiza de manera estandarizada en la plantilla provista para consolidar el indicador para las empresas del grupo, por medio de factores y fórmulas parametrizados.</p> <p><u>Diesel</u>                      Para las estimaciones correspondientes, se procede a registrar la información en el documento Excel “Consolidado Combustibles- 2020.xlsx”, pestaña “<u>Datos</u>”. Una vez allí, el cálculo se realiza de manera estandarizada en la plantilla provista para consolidar el indicador para las empresas del grupo, por medio de factores y fórmulas parametrizados.</p> <p><u>Gas Natural Vehicular</u>                      Para las estimaciones correspondientes, se procede a registrar la información en el documento Excel “Consolidado Combustibles- 2020.xlsx”, pestaña “<u>Datos</u>”. Una vez allí, el cálculo se realiza de manera estandarizada en la plantilla provista para consolidar el indicador para las empresas del grupo, por medio de factores y fórmulas parametrizados.</p> <p><u>Emisiones por consumo de combustible en planta eléctrica de emergencia:</u>                      Corresponde a la cantidad de galones de combustible (Diesel) consumidos por la operación de la planta eléctrica en:                      Dos (2) distritos.                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> </p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><i>Trece (13) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumaní</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Hatonuevo</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Miraflores</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Paratebueno</li> <li>• ECG Villavicencio</li> </ul> <p>Los centros de operación (Estaciones de Compresión de Gas) registran el consumo del generador en el mes (galones), y que es reportado en las facturas expedidas por el proveedor de campo. Los soportes del consumo se almacenan en la carpeta denominada “indicares ambientales 2020” – “soporte indicadores” el SharePoint de la Compañía. El cálculo se realiza de manera automática en la plantilla provista para la consolidación del indicador, por medio de factores y fórmulas parametrizados.</p> <p>Ya que se describieron las fuentes de consumo energético dentro de la organización, se procede a explicar los cálculos de dicho consumo energético. En general, para el cálculo del consumo energético, la compañía reportaba su consumo en una plantilla provista por la empresa encargada de construir los indicadores para el grupo empresarial. Siguiendo este procedimiento, la empresa registraba su consumo de combustibles (diésel, gasolina, gas natural, etc.) y el consumo de energía eléctrica en las unidades con las cual llevara a cabo el registro. La plantilla cuenta con los valores de densidad y poder calorífico asociado a cada tipo de combustible, así como factores de conversión de unidades. Las fórmulas de cálculo y valores de los distintos factores se muestran a continuación.</p>	

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamé nuestra atención (✓) – N/A																																				
	<p>Para combustibles líquidos como el diésel o la gasolina, se tiene:</p> $\frac{GJ}{año} = \text{Consumo anual (gal)} * \frac{3,785 \text{ litro}}{1 \text{ gal}} * \text{Densidad de combustible} \frac{kg}{litro} * \text{poder calorífico} \frac{MJ}{kg} * \frac{1 GJ}{1000 MJ}$ <p>Para el caso de gas natural:</p> $\frac{GJ}{año} = \text{consumo anual de combustible (m3)} * \text{poder calorífico} \frac{MJ}{m3} * \frac{1 GJ}{1000 MJ}$ <p>Al considerar el consumo de energía eléctrica, el cálculo es el siguiente:</p> $\frac{GJ}{año} = \text{Consumo anual de energía eléctrica (kWh)} * \text{factor de conversión} \left(\frac{GJ}{kWh}\right)$	✓																																				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: left;"><b>Combustible</b></th> <th colspan="2" style="text-align: center;"><b>Densidad</b></th> <th colspan="2" style="text-align: center;"><b>Poder Calorífico (LHV)</b></th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;"><b>Valor</b></th> <th style="text-align: center;"><b>Unidades</b></th> <th style="text-align: center;"><b>Valor</b></th> <th style="text-align: center;"><b>Unidades</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;"><i>Diésel</i></td> <td style="text-align: center;">0,852</td> <td style="text-align: center;"><math>\frac{kg}{litro}</math></td> <td style="text-align: center;">42,419</td> <td style="text-align: center;"><math>\frac{MJ}{kg}</math></td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;"><i>Gasolina</i></td> <td style="text-align: center;">0,741</td> <td style="text-align: center;"><math>\frac{kg}{litro}</math></td> <td style="text-align: center;">45,330</td> <td style="text-align: center;"><math>\frac{MJ}{kg}</math></td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;"><i>Gas Natural</i></td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">35,652</td> <td style="text-align: center;"><math>\frac{MJ}{m3}</math></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left;"><b>Factor de conversión</b></th> <th style="text-align: center;"><b>Valor</b></th> <th style="text-align: center;"><b>Unidades</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;"><i>Volumétrico</i></td> <td></td> <td style="text-align: center;">3,785</td> <td style="text-align: center;"><math>\frac{litro}{gal}</math></td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;"><i>Energético</i></td> <td></td> <td style="text-align: center;">277,78</td> <td style="text-align: center;"><math>\frac{GJ}{kWh}</math></td> </tr> </tbody> </table>	<b>Combustible</b>	<b>Densidad</b>		<b>Poder Calorífico (LHV)</b>		<b>Valor</b>	<b>Unidades</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidades</b>	<i>Diésel</i>	0,852	$\frac{kg}{litro}$	42,419	$\frac{MJ}{kg}$	<i>Gasolina</i>	0,741	$\frac{kg}{litro}$	45,330	$\frac{MJ}{kg}$	<i>Gas Natural</i>	-	-	35,652	$\frac{MJ}{m3}$	<b>Factor de conversión</b>		<b>Valor</b>	<b>Unidades</b>	<i>Volumétrico</i>		3,785	$\frac{litro}{gal}$	<i>Energético</i>		277,78	$\frac{GJ}{kWh}$	✓
<b>Combustible</b>	<b>Densidad</b>		<b>Poder Calorífico (LHV)</b>																																			
	<b>Valor</b>	<b>Unidades</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidades</b>																																		
<i>Diésel</i>	0,852	$\frac{kg}{litro}$	42,419	$\frac{MJ}{kg}$																																		
<i>Gasolina</i>	0,741	$\frac{kg}{litro}$	45,330	$\frac{MJ}{kg}$																																		
<i>Gas Natural</i>	-	-	35,652	$\frac{MJ}{m3}$																																		
<b>Factor de conversión</b>		<b>Valor</b>	<b>Unidades</b>																																			
<i>Volumétrico</i>		3,785	$\frac{litro}{gal}$																																			
<i>Energético</i>		277,78	$\frac{GJ}{kWh}$																																			
		✓																																				

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Finalmente, en relación con el cálculo de la incertidumbre asociada a la fuente se usa la metodología del GHG Protocol, resultando en los siguientes valores:</p> <p><b>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</b></p> <p>Valores de +/- 164,91%, para combustibles, y de +/- 9,79%, para consumo de energía eléctrica.</p> <p><b>g. La fuente de los factores de conversión utilizados.</b></p> <p>Las metodologías, estándares y suposiciones para el cálculo del indicador se definen de forma directa en cada uno de los documentos fuente establecidos en el presente documento por cada una de las compañías. Así mismo, los valores reportados netos de consumo reportados allí son igualmente utilizados para el cálculo respectivo en las plantillas presentadas por GEB a cada una de sus empresas filiales, la cual realiza los cálculos y las conversiones necesarias haciendo uso de los factores definidos por parámetro en la aplicación, y además la plataforma web <a href="https://carbonocorporativo.co/">https://carbonocorporativo.co/</a> para realizar simultáneamente el cálculo de huella de carbono.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Subdirección Ambiental, a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>
<p><b>GRI 303-3 Extracción de agua (2018)</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 303-3 Extracción de agua para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P., en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 9 del contenido</p>	<p>✓</p>



Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>“303: Agua y efluentes” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2018)., tal como se presenta a continuación:</p> <p><b>a. Extracción total de agua de todas las zonas (en megalitros) y desglose de dicho total en función de las siguientes fuentes, si procede:</b></p> <p>i. agua superficial, ii. agua subterránea, iii. agua marina, iv. agua producida, v. agua de terceros.</p> <p>La fórmula global para el cálculo del <b>total de agua de todas las zonas (en megalitros)</b> es:  <math display="block">Total\ de\ agua\ extraída\ (ML) = agua\ de\ pozo\ subterráneo\ (ML) + agua\ de\ acueducto\ (ML) + agua\ comprada\ con\ carro\ tanque\ o\ botellón\ (ML)</math> Factor de conversión empleado 1 m3 = 0,001 ML</p> <p>El agua de acueducto y agua comprada con carro tanque o botellón corresponde a agua de terceros.</p> <p>Para las estimaciones correspondientes, se registra la información de las siguientes fuentes:</p> <p><b>Pozo subterráneo:</b> El documento fuente de información corresponde a los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), por proyecto, así como el reporte del registro de los medidores, recopilado por profesionales de campo en el formato identificado con el código “F-ASI-143”.</p> <p>Pozos subterráneos en 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● DIV - Villavicencio</li> <li>● ECG Mariquita</li> <li>● ECG Norean</li> </ul> <p><b>Acueducto:</b> se soporta con las facturas de consumo de agua, expedidas por la empresa de Acueducto y Alcantarillado del municipio respectivo.</p> <p>Las fuentes de Acueducto para las que se reporta en 2020 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● DI – Barrancabermeja</li> <li>● DII – Gualanday</li> </ul>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>



Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>c. Desglose de la extracción total de agua procedente de cada una de las fuentes que figuran en los Contenidos 303-3-a y 303-3-b (en megalitros), según las siguientes categorías:</b>                      i. agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l), ii. otras aguas (total de sólidos disueltos &gt; 1000 mg/l).</p> <p>La Compañía no dispone de información sobre el total de extracción de agua procedente de cada una de las fuentes, según las categorías de agua dulce y otras aguas. Por lo anterior, el literal c. de GRI incluye una omisión, de acuerdo con lo establecido en el estándar GRI 101 Fundamentos – Motivos para la omisión.</p> <p>La Compañía incluye una descripción de:  <b>d. Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usado.</b></p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Subdirección Ambiental de TGI; a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes. No incluyó la evaluación de la integridad y razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los documentos fuente en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p> <p>El alcance del aseguramiento de este indicador no incluyó la información de los literales b. y c. del contenido GRI 303-3, ya que la Compañía no reportará esta información.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>
<p><b>GRI 305-1 Emisiones</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1), para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante</p>	<p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A												
<p><b>directas de GEI (alcance 1)</b></p>	<p>en este criterio, el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 7, del Contenido GRI 305: Emisiones (2016), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p><b>a. El valor bruto de <u>emisiones directas de GEI (alcance 1)</u> en toneladas métricas de <u>CO2 equivalente</u>.</b></p> <p>Corresponde a la sumatoria del valor bruto de las emisiones directas generadas por la compañía, considerando e incluyendo las filiales previamente mencionadas, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, procedentes de las siguientes fuentes (propiedad de la empresa reportante), en toneladas métricas de CO2 equivalente. En este sentido, se considera:</p> <p><b>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisiones de proceso               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Venteo de gas natural (rupturas y mantenimientos mayores)</li> <li>○ Emisiones por quema de combustible de motores, gas piloto y TEA.</li> </ul> </li> <li>• Emisiones por consumo de combustibles en vehículos</li> <li>• Emisiones por consumo de combustible en planta eléctrica de emergencia</li> </ul> <p><b>b. Los gases incluidos en el cálculo: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6, NF3 o todos.</b></p> <p>Los gases incluidos en el cálculo corresponden a:</p> <table border="1" data-bbox="531 1252 1528 1369"> <thead> <tr> <th data-bbox="531 1252 890 1317"><i>Fuente de emisión</i></th> <th data-bbox="890 1252 1018 1317"><i>CO<sub>2</sub></i></th> <th data-bbox="1018 1252 1146 1317"><i>CH<sub>4</sub></i></th> <th data-bbox="1146 1252 1274 1317"><i>N<sub>2</sub>O</i></th> <th data-bbox="1274 1252 1402 1317"><i>SF<sub>6</sub></i></th> <th data-bbox="1402 1252 1528 1317"><i>Gas Refrig.</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="531 1317 890 1369"><i>Emisiones Móviles</i></td> <td data-bbox="890 1317 1018 1369" style="text-align: center;"><b>x</b></td> <td data-bbox="1018 1317 1146 1369" style="text-align: center;"><b>x</b></td> <td data-bbox="1146 1317 1274 1369" style="text-align: center;"><b>x</b></td> <td data-bbox="1274 1317 1402 1369"></td> <td data-bbox="1402 1317 1528 1369"></td> </tr> </tbody> </table>	<i>Fuente de emisión</i>	<i>CO<sub>2</sub></i>	<i>CH<sub>4</sub></i>	<i>N<sub>2</sub>O</i>	<i>SF<sub>6</sub></i>	<i>Gas Refrig.</i>	<i>Emisiones Móviles</i>	<b>x</b>	<b>x</b>	<b>x</b>			<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>
<i>Fuente de emisión</i>	<i>CO<sub>2</sub></i>	<i>CH<sub>4</sub></i>	<i>N<sub>2</sub>O</i>	<i>SF<sub>6</sub></i>	<i>Gas Refrig.</i>									
<i>Emisiones Móviles</i>	<b>x</b>	<b>x</b>	<b>x</b>											

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A																														
	<table border="1" data-bbox="556 391 1528 630"> <tr> <td><i>Emisiones fijas</i></td> <td><b>x</b></td> <td><b>x</b></td> <td><b>x</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Emisiones de proceso</i></td> <td><b>x</b></td> <td><b>x</b></td> <td><b>x</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Emisiones fugitivas por consumo de gas refrigerante</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Emisiones fugitivas de SF6</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Emisiones por extintores</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p data-bbox="432 781 1457 808"><b>c. Las emisiones biogénicas de CO2 en toneladas métricas de CO2 equivalente.</b></p> <p data-bbox="478 813 1646 898">Corresponde a la sumatoria del total de combustibles provenientes de fuentes renovables, en julios o múltiplos, consumidos por parte de la compañía, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.</p> <p data-bbox="564 946 1115 971"><b>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</b></p> <p data-bbox="564 979 1646 1092">TGI registra emisiones biogénicas provenientes del consumo de combustibles de origen biológico. El reporte tiene en cuenta emisiones biogénicas provenientes del consumo de biodiésel de palma y etanol anhidro, tanto para fuentes móviles como fijas, tal como se detalla a continuación:</p> <ul data-bbox="564 1101 1646 1336" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="564 1101 1646 1268">○ <u>Fuentes fijas:</u> Corresponde al uso de biodiésel de palma en plantas eléctricas de emergencia en los distritos de Barrancabermeja, Buga y Villavicencio; y en las estaciones compresoras de gas de Vasconia, Casacara, Curumaní, Jagua del Pilar, Hato Nuevo, Puente Guillermo, Miraflores, Padua, Mariquita, San Alberto, Parate Bueno, Norean y Sabana.</li> <li data-bbox="564 1312 1646 1336">○ <u>Fuentes móviles:</u></li> </ul>	<i>Emisiones fijas</i>	<b>x</b>	<b>x</b>	<b>x</b>			<i>Emisiones de proceso</i>	<b>x</b>	<b>x</b>	<b>x</b>			<i>Emisiones fugitivas por consumo de gas refrigerante</i>						<i>Emisiones fugitivas de SF6</i>						<i>Emisiones por extintores</i>						<p data-bbox="1772 727 1793 751">✓</p> <p data-bbox="1772 1036 1793 1060">✓</p> <p data-bbox="1772 1247 1793 1271">✓</p>
<i>Emisiones fijas</i>	<b>x</b>	<b>x</b>	<b>x</b>																													
<i>Emisiones de proceso</i>	<b>x</b>	<b>x</b>	<b>x</b>																													
<i>Emisiones fugitivas por consumo de gas refrigerante</i>																																
<i>Emisiones fugitivas de SF6</i>																																
<i>Emisiones por extintores</i>																																

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Corresponde al uso de biodiésel de palma en vehículos propios de la compañía en los distritos de Barrancabermeja, Gualanday, Cogua, Villavicencio, Paipa, Valledupar, Manizales y Buga; y en las estaciones compresoras de gas de Vasconia, Casacara, Curumaní, Jagua del Pilar, Hato Nuevo, Puente Guillermo, Miraflores, Padua, Mariquita, San Alberto y Norean.</p> <p>Adicionalmente, se incluye el uso de etanol anhidro en vehículos propios de los distritos de Barrancabermeja, Gualanday, Cogua, Villavicencio, Paipa, Valledupar, Manizales y Buga; y en las estaciones compresoras de gas de Vasconia, Casacara, Curumaní, Jagua del Pilar, Mariquita, San Alberto, Parate Bueno y Norean.</p> <p><b>d. El <u>año base</u> para el cálculo, si procede, e incluir:</b></p> <p>El año base para el cálculo es 2016, considerando que fue el primer año de verificación. Se han hecho revisiones posteriores; en 2018 se realizó un recálculo de los años anteriores aplicando la política de recálculo de la Compañía.</p> <p><b>i. la justificación de la selección;</b> En 2016 se presentó el primer informe de huella certificado, tomando desde entonces este año como línea base.</p> <p><b>ii. las emisiones en el año base;</b> 139.925,38 tCO<sub>2</sub>e para el periodo comprendido entre 01/01/2018 al 31/12/2018, y según el recálculo de la compañía realizado en 2018.</p> <p><b>iii. el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya dado lugar a nuevos cálculos de las emisiones en el año base.</b> En 2016 se presentó la primera certificación, el recalcu se dio por ajustes a los factores de emisión, específicamente aquellos asociados al Gas Natural. Estos valores fueron ajustados de</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A																											
	<p>los valores Genéricos a los de las fuentes aplicables a TGI según su composición y propiedades físicas.</p> <p><b>e. La fuente de los factores de emisión y las tasas del <u>potencial de calentamiento global (PCG)</u> utilizadas o una referencia a la fuente del PCG.</b></p> <p>Los factores de emisión, las tasas de potencial de calentamiento global y demás factores de conversión relevantes se usaron de acuerdo con las siguientes fuentes:</p> <table border="1" data-bbox="510 737 1549 1365"> <thead> <tr> <th colspan="3">Factores de conversión y Equivalencias</th> </tr> <tr> <th>Concepto</th> <th>Valor</th> <th>Fuente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>KPC</td> <td><math>1 \text{ KPC} = 28,32 \text{ m}^3</math></td> <td>Carbono Corporativo <a href="https://carbonocorporativo.co/">https://carbonocorporativo.co/</a></td> </tr> <tr> <td>Porcentaje CH<sub>4</sub> en Gas Natural</td> <td>84,74%</td> <td rowspan="2">Análisis cromatográfico de gases en CCG - TGI 2018</td> </tr> <tr> <td>Densidad del Gas Natural (Venteo)</td> <td><math>0,81 \left( \frac{\text{kg}}{\text{l}} \right)</math></td> </tr> <tr> <td>Poder calorífico de Gas Natural</td> <td><math>35,65 \frac{\text{MJ}}{\text{kg}}</math></td> <td rowspan="7">FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia)</td> </tr> <tr> <td>Densidad de Gas Natural Vehicular</td> <td><math>0,85 \frac{\text{kg}}{\text{litro}}</math></td> </tr> <tr> <td>Densidad de gasolina motor</td> <td><math>0,74 \frac{\text{kg}}{\text{litro}}</math></td> </tr> <tr> <td>Poder calorífico (Gasolina motor)</td> <td><math>45,33 \frac{\text{MJ}}{\text{kg}}</math></td> </tr> <tr> <td>Densidad de Diesel</td> <td><math>0,85 \frac{\text{kg}}{\text{litro}}</math></td> </tr> <tr> <td>Poder calorífico Diesel</td> <td><math>42,42 \frac{\text{MJ}}{\text{kg}}</math></td> </tr> </tbody> </table>	Factores de conversión y Equivalencias			Concepto	Valor	Fuente	KPC	$1 \text{ KPC} = 28,32 \text{ m}^3$	Carbono Corporativo <a href="https://carbonocorporativo.co/">https://carbonocorporativo.co/</a>	Porcentaje CH <sub>4</sub> en Gas Natural	84,74%	Análisis cromatográfico de gases en CCG - TGI 2018	Densidad del Gas Natural (Venteo)	$0,81 \left( \frac{\text{kg}}{\text{l}} \right)$	Poder calorífico de Gas Natural	$35,65 \frac{\text{MJ}}{\text{kg}}$	FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia)	Densidad de Gas Natural Vehicular	$0,85 \frac{\text{kg}}{\text{litro}}$	Densidad de gasolina motor	$0,74 \frac{\text{kg}}{\text{litro}}$	Poder calorífico (Gasolina motor)	$45,33 \frac{\text{MJ}}{\text{kg}}$	Densidad de Diesel	$0,85 \frac{\text{kg}}{\text{litro}}$	Poder calorífico Diesel	$42,42 \frac{\text{MJ}}{\text{kg}}$	✓
Factores de conversión y Equivalencias																													
Concepto	Valor	Fuente																											
KPC	$1 \text{ KPC} = 28,32 \text{ m}^3$	Carbono Corporativo <a href="https://carbonocorporativo.co/">https://carbonocorporativo.co/</a>																											
Porcentaje CH <sub>4</sub> en Gas Natural	84,74%	Análisis cromatográfico de gases en CCG - TGI 2018																											
Densidad del Gas Natural (Venteo)	$0,81 \left( \frac{\text{kg}}{\text{l}} \right)$																												
Poder calorífico de Gas Natural	$35,65 \frac{\text{MJ}}{\text{kg}}$	FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia)																											
Densidad de Gas Natural Vehicular	$0,85 \frac{\text{kg}}{\text{litro}}$																												
Densidad de gasolina motor	$0,74 \frac{\text{kg}}{\text{litro}}$																												
Poder calorífico (Gasolina motor)	$45,33 \frac{\text{MJ}}{\text{kg}}$																												
Densidad de Diesel	$0,85 \frac{\text{kg}}{\text{litro}}$																												
Poder calorífico Diesel	$42,42 \frac{\text{MJ}}{\text{kg}}$																												

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A															
	<table border="1"> <tr> <td>Factor de emisión <math>CO_2</math> (Diesel)</td> <td>74.193 <math>\frac{kg\ CO_2}{TJ}</math></td> <td rowspan="7">GHG Protocol 2017. Emission Factors from Cross-Sector Tools, <a href="http://ghgprotocol.org/calculation-tools">http://ghgprotocol.org/calculation-tools</a>. Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero</td> </tr> <tr> <td>Factor de conversión de Gas Natural a kg de <math>CO_2</math></td> <td>55.539,08 <math>\frac{kg\ CO_2}{TJ}</math></td> </tr> <tr> <td>Factor de emisión <math>CO_2</math> (Gasolina motor)</td> <td>69.323,686 <math>\frac{kg\ CO_2}{TJ}</math></td> </tr> <tr> <td>Factor de emisión <math>CH_4</math> (Gasolina motor, Diesel)</td> <td>10 <math>\frac{kg\ CH_4}{TJ}</math></td> </tr> <tr> <td>Factor de emisión <math>N_2O</math> (Gasolina motor, Diesel)</td> <td>0,60 <math>\frac{kg\ N_2O}{TJ}</math></td> </tr> <tr> <td>Factor de conversión de Gas Natural a kg de <math>N_2O</math>:</td> <td>0,10</td> </tr> <tr> <td>Factor de conversión de Gas Natural a kg de <math>CH_4</math></td> <td>3</td> </tr> </table>	Factor de emisión $CO_2$ (Diesel)	74.193 $\frac{kg\ CO_2}{TJ}$	GHG Protocol 2017. Emission Factors from Cross-Sector Tools, <a href="http://ghgprotocol.org/calculation-tools">http://ghgprotocol.org/calculation-tools</a> . Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero	Factor de conversión de Gas Natural a kg de $CO_2$	55.539,08 $\frac{kg\ CO_2}{TJ}$	Factor de emisión $CO_2$ (Gasolina motor)	69.323,686 $\frac{kg\ CO_2}{TJ}$	Factor de emisión $CH_4$ (Gasolina motor, Diesel)	10 $\frac{kg\ CH_4}{TJ}$	Factor de emisión $N_2O$ (Gasolina motor, Diesel)	0,60 $\frac{kg\ N_2O}{TJ}$	Factor de conversión de Gas Natural a kg de $N_2O$ :	0,10	Factor de conversión de Gas Natural a kg de $CH_4$	3	✓
Factor de emisión $CO_2$ (Diesel)	74.193 $\frac{kg\ CO_2}{TJ}$	GHG Protocol 2017. Emission Factors from Cross-Sector Tools, <a href="http://ghgprotocol.org/calculation-tools">http://ghgprotocol.org/calculation-tools</a> . Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero															
Factor de conversión de Gas Natural a kg de $CO_2$	55.539,08 $\frac{kg\ CO_2}{TJ}$																
Factor de emisión $CO_2$ (Gasolina motor)	69.323,686 $\frac{kg\ CO_2}{TJ}$																
Factor de emisión $CH_4$ (Gasolina motor, Diesel)	10 $\frac{kg\ CH_4}{TJ}$																
Factor de emisión $N_2O$ (Gasolina motor, Diesel)	0,60 $\frac{kg\ N_2O}{TJ}$																
Factor de conversión de Gas Natural a kg de $N_2O$ :	0,10																
Factor de conversión de Gas Natural a kg de $CH_4$	3																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Valores de potenciales de calentamiento global (Global Warming Potential Values)</th> </tr> <tr> <th>Componente</th> <th>Factor de emisión / GWP</th> <th>Fuente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><math>CO_2</math></td> <td>1</td> <td rowspan="3">IPCC 2014, Fifth Assessment Report.</td> </tr> <tr> <td><math>CH_4</math></td> <td>28</td> </tr> <tr> <td><math>NO_2</math></td> <td>265</td> </tr> </tbody> </table>	Valores de potenciales de calentamiento global (Global Warming Potential Values)			Componente	Factor de emisión / GWP	Fuente	$CO_2$	1	IPCC 2014, Fifth Assessment Report.	$CH_4$	28	$NO_2$	265	✓		
Valores de potenciales de calentamiento global (Global Warming Potential Values)																	
Componente	Factor de emisión / GWP	Fuente															
$CO_2$	1	IPCC 2014, Fifth Assessment Report.															
$CH_4$	28																
$NO_2$	265																
		✓															



Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>f. El enfoque de consolidación para las emisiones: participación accionaria, control financiero o control operacional.</b></p> <p>El enfoque establecido para la consolidación de emisiones es el control operacional.</p> <p><b>g. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones y/o las herramientas de cálculo utilizados.</b></p> <p><i>Emisiones de proceso:</i>  <i>Venteo de gas natural (rupturas y mantenimientos mayores):</i>                      El cálculo se realiza mediante la estimación metano (CH<sub>4</sub>) que es emitido a la atmósfera como consecuencia de las rupturas y mantenimientos mayores a los gasoductos y conexiones nuevas (LOOPS Gasoducto paralelo al existente). Esta estimación es realizada por el Centro de Control de la Gerencia de Operaciones y remitido a la Subdirección Ambiental, mediante el uso de un formato unificado identificado con el código “<i>PMIN-08-F-1 - Estimación de gas no contabilizado.pfd</i>”. En este formato, se encuentra información de fecha, hora, identificación del gasoducto y ubicación geográfica; así como el caso de análisis y la información requerida para la estimación. La información proveniente de estos formatos es registrada en la tabla “<i>Gas Venteado a la Atmosfera</i>” para cada uno de los siguientes documentos respectivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#"><i>Emisiones Enero 2020.xlsx</i></a></li> <li>▪ <a href="#"><i>Emisiones Febrero 2020.xlsx</i></a></li> <li>▪ <a href="#"><i>Emisiones Marzo 2020.xlsx</i></a></li> <li>▪ <a href="#"><i>Emisiones Abril 2020.xlsx</i></a></li> <li>▪ <a href="#"><i>Emisiones Mayo 2020.xlsx</i></a></li> <li>▪ <a href="#"><i>Emisiones Junio 2020.xlsx</i></a></li> <li>▪ <a href="#"><i>Emisiones Julio 2020.xlsx</i></a></li> <li>▪ <a href="#"><i>Emisiones Agosto 2020.xlsx</i></a></li> <li>▪ <a href="#"><i>Emisiones Septiembre 2020.xlsx</i></a></li> <li>▪ <a href="#"><i>Emisiones Octubre 2020.xlsx</i></a></li> <li>▪ <a href="#"><i>Emisiones Noviembre 2020.xlsx</i></a></li> <li>▪ <a href="#"><i>Emisiones Diciembre 2020.xlsx</i></a></li> </ul>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La información se ingresa a la plataforma <a href="https://carbonocorporativo.co">https://carbonocorporativo.co</a>. Estos cálculos, corresponden a la conversión de las unidades del dato registrado en KPC a <math>m^3</math>. Para esto se utiliza el factor de conversión parametrizado en la plataforma y que se presenta en la tabla presentada en el literal e, junto a otros valores de factores de emisión y equivalencias.</p> <p>Luego, se consolida de la información reportada en la plataforma mes a mes en KPC, se establece la cantidad acumulada al año para realizar el cálculo respectivo en la plataforma.</p> <p>Los valores de <i>Porcentaje CH<sub>4</sub> en Gas Natural</i> y de <i>Densidad del gas natural</i> se presentan en la Tabla del literal e, de acuerdo con los resultados promedio de los análisis cromatográficos de los gases que transporta TGI. Una vez obtenido este valor, se procede a calcular las emisiones en toneladas de <i>CO<sub>2</sub> equivalente</i>. El potencial de calentamiento global (GWP por sus siglas en inglés) se incluye en la <b>Error! Reference source not found.</b></p> <p>Esta herramienta está previamente configurada para establecer los datos correspondientes en <i>Ton CO<sub>2</sub> equivalente</i>.</p> <p><i>Emisiones por quema de combustible de motores, gas piloto y TEA.</i> Corresponde al consumo de gas natural en motores (combustible en calentadores City Gate) y quema de gas piloto y TEA.</p> <p>Estas mediciones se realizan mediante los medidores de flujo en campo y son tomados in situ por el operador del centro de trabajo y consolidado por el Centro de Control de la Gerencia de Operaciones. Esta información es consolidada mes a mes en KPC para las estaciones compresoras de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ECG Hato Nuevo</li> <li>▪ ECG Jagua del Pilar</li> <li>▪ ECG Casacara</li> <li>▪ ECG Curumani</li> <li>▪ ECG Norean</li> <li>▪ ECG San Alberto</li> <li>▪ ECG Barrancabermeja</li> <li>▪ ECG Vasconia</li> <li>▪ ECG Mariquita</li> <li>▪ ECG Padua</li> </ul>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ECG Miraflores</li> <li>▪ ECG Puente Guillermo</li> <li>▪ ECG Parate Bueno</li> <li>▪ ECG Villavicencio</li> </ul> <p>En cada uno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#"><u>Emisiones Enero 2020.xlsx</u></a></li> <li>▪ <a href="#"><u>Emisiones Febrero 2020.xlsx</u></a></li> <li>▪ <a href="#"><u>Emisiones Marzo 2020.xlsx</u></a></li> <li>▪ <a href="#"><u>Emisiones Abril 2020.xlsx</u></a></li> <li>▪ <a href="#"><u>Emisiones Mayo 2020.xlsx</u></a></li> <li>▪ <a href="#"><u>Emisiones Junio 2020.xlsx</u></a></li> <li>▪ <a href="#"><u>Emisiones Julio 2020.xlsx</u></a></li> <li>▪ <a href="#"><u>Emisiones Agosto 2020.xlsx</u></a></li> <li>▪ <a href="#"><u>Emisiones Septiembre 2020.xlsx</u></a></li> <li>▪ <a href="#"><u>Emisiones Octubre 2020.xlsx</u></a></li> <li>▪ <a href="#"><u>Emisiones Noviembre 2020.xlsx</u></a></li> <li>▪ <a href="#"><u>Emisiones Diciembre 2020.xlsx</u></a></li> </ul> <p>Una vez se recibe la información, es registrada en el documento la plataforma <a href="https://carbonocorporativo.co/">https://carbonocorporativo.co/</a>. Los datos son registrados en la herramienta en KPC a m<sup>3</sup>, para lo cual se utiliza el factor de conversión previamente configurado en la herramienta, según los factores descritos por la metodología.</p> <p>Luego, se consolida de la información reportada en cada uno de los documentos mes a mes en m<sup>3</sup>, se establece la cantidad acumulada al año (m<sup>3</sup>) para realizar el cálculo respectivo de <math>Ton \frac{gas}{año}</math>. Para el cálculo se emplean los valores de <i>poder calorífico de Gas Natural</i> y los <i>factores de conversión</i> presentes en la metodología. Una vez obtenido estos valores, se procede a calcular las emisiones en toneladas de <i>CO<sub>2</sub> equivalente</i>, con los potenciales de calentamiento (GWP) empleados en la metodología.</p> <p>Esta herramienta esta previamente configurada para establecer los datos correspondientes en <i>Ton CO<sub>2</sub> equivalente</i>.</p>	<p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A									
	<p><u>Emisiones por consumo de combustibles en vehículos:</u></p> <p>Corresponden a aquellas generadas por el consumo de Gasolina, Diesel y Gas Natural en los vehículos con los que opera la compañía, para la movilización de personal. Esta información es reportada para:</p> <table border="1" data-bbox="564 573 1493 1365"> <thead> <tr> <th data-bbox="571 578 877 602"><b>Diesel</b></th> <th data-bbox="884 578 1190 602"><b>Gasolina</b></th> <th data-bbox="1197 578 1486 602"><b>Gas Natural</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="571 607 877 954"> <i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cogua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> </td> <td data-bbox="884 607 1190 954"> <i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cogua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> </td> <td data-bbox="1197 607 1486 954"> <i>Cinco (5) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul>                     Un (1) centros operativos                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Puente Guillermo</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="571 959 877 1360"> <i>Doce (12) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumaní</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Hatonuevo</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Miraflores</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> </ul> </td> <td data-bbox="884 959 1190 1360"> <i>Once (9) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumaní</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Paratebueno</li> <li>• ECG Villavicencio</li> </ul> </td> <td data-bbox="1197 959 1486 1360"> <b>GLP Gener.</b>  <i>Un (1) centro operativo</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Norean</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	<b>Diesel</b>	<b>Gasolina</b>	<b>Gas Natural</b>	<i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cogua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul>	<i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cogua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul>	<i>Cinco (5) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> Un (1) centros operativos <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Puente Guillermo</li> </ul>	<i>Doce (12) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumaní</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Hatonuevo</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Miraflores</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> </ul>	<i>Once (9) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumaní</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Paratebueno</li> <li>• ECG Villavicencio</li> </ul>	<b>GLP Gener.</b> <i>Un (1) centro operativo</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Norean</li> </ul>	<p>✓</p>
<b>Diesel</b>	<b>Gasolina</b>	<b>Gas Natural</b>									
<i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cogua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul>	<i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cogua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul>	<i>Cinco (5) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> Un (1) centros operativos <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Puente Guillermo</li> </ul>									
<i>Doce (12) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumaní</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Hatonuevo</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Miraflores</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> </ul>	<i>Once (9) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumaní</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Paratebueno</li> <li>• ECG Villavicencio</li> </ul>	<b>GLP Gener.</b> <i>Un (1) centro operativo</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Norean</li> </ul>									

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<div data-bbox="564 391 1493 521" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Villavicencio</li> </ul> </div> <p data-bbox="478 553 1646 675">Todos los 24 centros de operación (8 Distritos, 15 Centros Operativos y 1 Centro Administrativo) registran la siguiente información como placa, kilómetros, tipo de combustible, y consumo. Esta información de consumo consolidada se registra en la plataforma para el cálculo de las emisiones. <u><i>Emisiones por consumo de combustible en planta eléctrica de emergencia:</i></u></p> <p data-bbox="478 708 1646 764">Corresponde a la cantidad de galones de combustible (Diesel) consumidos por la operación de la planta eléctrica en:</p> <p data-bbox="478 797 674 824"><i>Dos (2) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ DI – Barrancabermeja.</li> <li>○ DVIII – Buga</li> </ul> <p data-bbox="478 919 831 946"><i>Trece (13) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ECG Vasconia</li> <li>○ ECG Casacara</li> <li>○ ECG Curumaní</li> <li>○ ECG Jagua del Pilar</li> <li>○ ECG Hatonuevo</li> <li>○ ECG Puente Guillermo</li> <li>○ ECG Miraflores</li> <li>○ ECG Padua</li> <li>○ ECG Mariquita</li> <li>○ ECG San Alberto</li> <li>○ ECG Norean</li> <li>○ ECG Paratebueno</li> <li>○ ECG Villavicencio</li> </ul>	

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Los centros de operación (Estaciones de Compresión de Gas) registran el consumo del generador en el mes (galones), y que es reportado en las facturas expedidas por el proveedor de campo. Los soportes del consumo se almacenan en la carpeta denominada “indicadores ambientales 2020” – “soporte indicadores” en el SharePoint de la Compañía.</p> <p>Se excluyen del inventario las fuentes que representen menos del 1% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, siempre y cuando el total de las exclusiones no sobrepase el 5% del total de emisiones. De esta manera se excluyen instalaciones no asistidas como trampas de raspadores, City Gates, entre otros.</p> <p>De igual forma se omite del inventario, las emisiones asociadas al uso de refrigerantes en equipos de aire acondicionado, uso o recarga de extintores y uso de aceites lubricantes empleados en los motores de las unidades compresoras, debido a que la cantidad que se libera a la atmósfera se considera de baja influencia para el cálculo total de la Huella de Carbono de la organización y es despreciable en comparación con las demás fuentes de emisión.</p> <p>Para el cálculo de emisiones, se ha estipulado que la compañía registraba los valores de sus consumos por tipo de fuente de emisión en la plataforma <a href="https://carbonocorporativo.co">https://carbonocorporativo.co</a>. Esta plataforma cuenta con fórmulas, factores de conversión, factores de emisión y potenciales de calentamiento global previamente parametrizados, de acuerdo con distintas fuentes (tales como FECOC, GHG Protocol o el IPCC). Con esta metodología, la compañía ingresaba sus consumos de combustibles, quemas y/o fugas de gases, entre otras fuentes de emisiones, y la plataforma calculaba el correspondiente valor de emisiones en <i>ton CO<sub>2</sub> eq.</i> Los principales factores de emisión y conversión se presentaron en el <b>literal e</b> del presente criterio; las fórmulas de cálculo se presentan a continuación:</p> <p>Para procesos de combustión se tiene en cuenta la generación de <i>CO<sub>2</sub></i>, <i>CH<sub>4</sub></i> y <i>N<sub>2</sub>O</i>. Con combustibles líquidos como diésel o gasolina, aplica lo siguiente:</p> $Ton \frac{CO_2}{año} = Consumo \text{ anual (gal)} * \frac{0,003785 m^3}{1 gal} * factor \text{ de emisión } \left( \frac{kg CO_2}{m^3} \right) * \frac{1 Ton}{1000 kg}$	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	$Ton \frac{N_2O}{año} = Consumo\ anual\ (gal) * \frac{0,003785\ m^3}{1\ gal} * factor\ de\ emisión\ \left(\frac{kg\ N_2O}{m^3}\right) * \frac{1\ Ton}{1000\ kg}$ $Ton \frac{CH_4}{año} = Consumo\ anual\ (gal) * \frac{0,003785\ m^3}{1\ gal} * factor\ de\ emisión\ \left(\frac{kg\ CH_4}{m^3}\right) * \frac{1\ Ton}{1000\ kg}$ <p>Para procesos de combustión con gas natural, aplica lo siguiente:</p> $Ton \frac{CO_2}{año} = Consumo\ anual * factor\ de\ conversión\ a\ m^3 * factor\ de\ emisión\ \left(\frac{kg\ CO_2}{m^3}\right) * \frac{1\ Ton}{1000\ kg}$ $Ton \frac{N_2O}{año} = Consumo\ anual * factor\ de\ conversión\ a\ m^3 * factor\ de\ emisión\ \left(\frac{kg\ N_2O}{m^3}\right) * \frac{1\ Ton}{1000\ kg}$ $Ton \frac{CH_4}{año} = Consumo\ anual * factor\ de\ conversión\ a\ m^3 * factor\ de\ emisión\ \left(\frac{kg\ CH_4}{m^3}\right) * \frac{1\ Ton}{1000\ kg}$ <p>En general, se busca convertir las unidades de los combustibles, ya sean líquidos o gaseosos, a m<sup>3</sup> para proseguir con el cálculo de emisiones de gases, basándose en una multiplicación por el factor de emisión (específico para el tipo de combustible y el gas generado). Una vez se obtienen las emisiones de gases, se procede a convertir dichos valores en ton CO<sub>2</sub> eq multiplicando la cantidad de cada gas emitido por el respectivo Potencial de Calentamiento Global para cada gas.</p> $Ton\ CO_2\ equivalente = Ton\ CO_2 * GWP\ CO_2 + Ton\ CH_4 * GWP\ CH_4 + Ton\ N_2O * GWP\ N_2O$ <p>La anterior fórmula es equivalente para el caso de emisiones fugitivas de gases, ya sean de tipo combustible como el gas natural, o fugas de gases refrigerantes, de extintores, entre otros. En estos casos, se emplea el Potencial de Calentamiento Global de cada sustancia (que aplique), que multiplica la cantidad másica (en kilogramos) de gas fugitivo, para luego realizar la conversión a toneladas.</p> <p>Finalmente, en relación con el cálculo de la incertidumbre asociada a la fuente se usa la metodología del GHG Protocol, resultando en los siguientes valores:</p>	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</b> Valores de +/- 164,91%, para combustibles.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Subdirección Ambiental, a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio, ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte, , ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	
<p><b>GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2), para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 9, del Contenido GRI 305: Emisiones (2016), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p><b>a. El valor bruto –en función de la ubicación– de <u>emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)</u> en toneladas métricas de <u>CO2 equivalente</u>.</b></p> <p>Para el cálculo del valor bruto de emisiones indirectas de GEI, se toman en cuenta aquellas emisiones asociadas a la compra y consumo de energía eléctrica: corresponden al consumo de energía proveniente de la red eléctrica, para las localizaciones establecidas anteriormente, en kW/h. No se incluyen las emisiones por pérdidas de energía en la red de transporte de energía eléctrica.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>



Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A				
	<p><b>b. Si procede, el valor bruto –en función del mercado– de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) en toneladas métricas de CO2 equivalente.</b></p> <p>En general la empresa reportante no realiza el cálculo en función del mercado.</p> <p><b>c. Si están disponibles, los gases incluidos en el cálculo: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6, NF3 o todos.</b></p> <p>La compañía reportante incluyó dentro del cálculo del valor bruto de emisiones indirectas, los siguientes gases:</p> <table border="1" data-bbox="785 859 1274 984"> <thead> <tr> <th data-bbox="785 859 1148 927"><i>Fuente de emisión</i></th> <th data-bbox="1148 859 1274 927"><i>CO<sub>2</sub></i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="785 927 1148 984"><i>Compra de energía eléctrica</i></td> <td data-bbox="1148 927 1274 984"><b>x</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>d. El <u>año base</u> para el cálculo, si procede, e incluir:</b></p> <p>El año base para el cálculo es 2016, considerando que fue el primer año de verificación. Se han hecho revisiones posteriores; en 2018 se realizó un recálculo de los años anteriores aplicando la política de recálculo de la Compañía.</p> <p><b>i. la justificación de la selección;</b></p> <p>En 2016 se presentó el primer informe de huella certificado, tomando desde entonces este año como línea base.</p>	<i>Fuente de emisión</i>	<i>CO<sub>2</sub></i>	<i>Compra de energía eléctrica</i>	<b>x</b>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>
<i>Fuente de emisión</i>	<i>CO<sub>2</sub></i>					
<i>Compra de energía eléctrica</i>	<b>x</b>					

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>ii. las emisiones en el año base;</b> 139.925,38 tCO<sub>2</sub>e para el periodo comprendido entre 01/01/2018 al 31/12/2018, y según el recálculo de la compañía realizado en 2018.</p> <p><b>iii. el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya dado lugar a nuevos cálculos de las emisiones en el año base.</b> En 2016 se presentó la primera certificación, el recalcu se dio por ajustes a los factores de emisión, específicamente aquellos asociados al Gas Natural. Estos valores fueron ajustados de los valores Genéricos a los de las fuentes aplicables a TGI según su composición y propiedades físicas.</p> <p><b>e. La fuente de los factores de emisión y las tasas del <u>potencial de calentamiento global (PCG)</u> utilizadas o una referencia a la fuente del PCG.</b>  La fuente de los factores de emisión y las tasas de PCG se utilizan de acuerdo con la metodología ya descrita. Se hacen uso de las mismas fuentes que emplea la plataforma y que ya fueron mencionadas con exactitud en el anterior indicador. El principal factor de emisión concerniente a este indicador es el factor de emisión (FE) utilizado en función de ubicación para Colombia corresponde a: <math>0,166 \frac{\text{Ton } CO_2, eq}{MWh}</math>.  Fuente: UPME 2020. RESOLUCIÓN No. 000385 de 2020.</p> <p><b>f. El enfoque de consolidación para las emisiones: participación accionarial, control financiero o control operacional.</b></p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La empresa reportante emplea el control operacional como enfoque de consolidación para las emisiones.</p> <p><b>g. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones o las herramientas de cálculo utilizados.</b></p> <p>Corresponde a la sumatoria del valor bruto de las emisiones indirectas de GEI al generar energía, generadas por la compañía, derivadas del consumo de energía proveniente de la red eléctrica, en toneladas métricas de CO2 equivalente. Considerando las siguientes instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ DI – Barrancabermeja</li> <li>○ DII - Gualanday</li> <li>○ DIII – Cogua</li> <li>○ DIV – Villavicencio</li> <li>○ DV – Paipa</li> <li>○ DVI – Valledupar</li> <li>○ DVII – Manizales</li> <li>○ DVIII – Buga</li> <li>○ ECG Vasconia</li> <li>○ ECG Casacara</li> <li>○ ECG Curumaní</li> <li>○ ECG Jagua del Pilar</li> <li>○ ECG Hatonuevo</li> <li>○ ECG Puente Guillermo</li> <li>○ ECG Miraflores</li> <li>○ ECG Padua</li> <li>○ ECG Mariquita</li> <li>○ ECG San Alberto</li> <li>○ ECG Norean</li> <li>○ ECG Paratebueno</li> <li>○ ECG Villavicencio</li> </ul>	<p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ ECG Sabana</li> <li>○ Sede Bogotá</li> </ul> <p>Para el cálculo de emisiones, se ha estipulado que la compañía registraba los valores de sus consumos en la plataforma <a href="https://carbonocorporativo.co">https://carbonocorporativo.co</a>. Esta plataforma cuenta con fórmulas, factores de conversión, factores de emisión y potenciales de calentamiento global previamente parametrizados, de acuerdo con distintas fuentes (tales como FECOC, GHG Protocol o el IPCC). Con esta metodología, la compañía ingresaba sus consumos de energía eléctrica y la plataforma calculaba el correspondiente valor de emisiones en <i>ton CO<sub>2</sub> eq</i>. Los principales factores de emisión y conversión se presentaron en el <b>literal e</b> del presente criterio; las fórmulas de cálculo se presentan a continuación:</p> $Ton CO_{2\ eq} = Consumo\ de\ energía\ eléctrica\ (kWh) * Factor\ de\ Emisión\ \frac{Ton\ CO_{2\ eq}}{MWh} * \frac{MWh}{1000\ kWh}.$ <p>Finalmente, en relación con el cálculo de la incertidumbre asociada a la fuente se usa la metodología del GHG Protocol, resultando en los siguientes valores:</p> <p><b>Transportadora de Gas Internacional – TGI:</b> Valores de +/- 9,79%, para consumo de energía eléctrica.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Subdirección Ambiental, a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte, , ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
<p><b>GRI 306-4 Residuos no destinados a eliminación (v. 2020)</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 306-4 Residuos no destinados a eliminación para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 11, del Contenido GRI 306: Residuos (2020), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2020), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p><b>a. Peso total de los <u>residuos no destinados a eliminación</u> en toneladas métricas y desglose de este total en función de la composición de los residuos.</b></p> <p>El cálculo del peso de total de los residuos no destinados a eliminación corresponde a:</p> <p style="text-align: center;"><i>Total residuos no destinados a eliminación = toneladas métricas de residuos peligrosos no destinados a eliminación + toneladas métricas de residuos no peligrosos no destinados a eliminación.</i></p> <p><b>b. Peso total de los <u>residuos peligrosos no destinados a eliminación</u> en toneladas métricas y desglose de este total en función de las siguientes operaciones de <u>valorización</u>:</b></p> <p>Corresponde a:</p> <p style="text-align: center;"><i>Total de residuos peligrosos no destinados a eliminación = toneladas métricas de residuos peligrosos empleados para la preparación para la reutilización + toneladas métricas de residuos peligrosos reciclados + toneladas métricas de residuos peligrosos destinados a otras operaciones de valorización.</i></p> <p>Cuyas fuentes se describen a continuación:</p> <p><b>i. preparación para la reutilización;</b></p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>No se reporta preparación de residuos peligrosos para la reutilización.</p> <p><b>ii. reciclado;</b> Corresponde a luminarias, baterías y condensados de la operación.</p> <p><b>iii. otras operaciones de valorización.</b> Corresponde a los residuos peligrosos de la operación (aguas aceitosas y aguas residuales) que tuvieron un tratamiento biológico, fisicoquímico o térmico.</p> <p>Estos procesos son realizados por los gestores de residuos. Se cuenta con dos contratos y se registra la información a través del tiquete de báscula o la consolidación del manifiesto. La información es consolidada en el documento denominado "<u>Consolidado generación RESPEL.xlsx</u>".</p> <p><b>c. Peso total de los residuos no peligrosos no destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de las siguientes operaciones de valorización:</b> Corresponde a:</p> <p><i>Total de residuos no peligrosos no destinados a eliminación = toneladas métricas de residuos no peligrosos empleados para la preparación para la reutilización + toneladas métricas de residuos no peligrosos reciclados + toneladas métricas de residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de valorización.</i></p> <p>Cuyas fuentes se describen a continuación:</p> <p><b>i. preparación para la reutilización;</b> No se generaron residuos que fuesen tratados con esta operación de valorización.</p> <p><b>ii. reciclado;</b> Cada centro de trabajo realiza el pesaje del residuo y se registra el valor a través del registro F-ASI-143.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>iii. otras operaciones de valorización.</b>                      No se generaron residuos que fuesen tratados con otras operaciones de valorización.</p> <p>Estos procesos son realizados por los gestores de residuos. Se cuenta con dos contratos y se registra la información a través del ticket de báscula o la consolidación del manifiesto. La información es consolidada en el documento denominado "<u>Consolidado generación RESPEL.xlsx</u>".</p> <p><b>d. Por cada operación de valorización incluida en los Contenidos 306-4-b y 306-4-c, un desglose del peso total en toneladas métricas de los residuos peligrosos y no peligrosos no destinados a eliminación:</b></p> <p><b>i. en las instalaciones;</b>                      No se gestionaron residuos en las instalaciones.</p> <p><b>ii. fuera de las instalaciones.</b>                      Todos los residuos se gestionaron fuera de las instalaciones.</p> <p><b>e. Información contextual necesaria para entender los datos y cómo se recopilan.</b>                      Estos procesos son realizados por los gestores de residuos. Se cuenta con dos contratos y se registra la información a través del ticket de báscula o la consolidación del manifiesto, es consolidado en el documento denominado "<u>Consolidado generación RESPEL.xlsx</u>" y en los documentos del registro F-ASI.173.                      Los centros de trabajo son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja</li> <li>• DII - Gualanday</li> </ul>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIII – Cagua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumaní</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Hatonuevo</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Miraflores</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Paratebueno</li> <li>• ECG Villavicencio</li> <li>• ECG Sabana</li> <li>• Sede Bogotá</li> </ul> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Subdirección Ambiental, a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte, , ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	<p style="text-align: center;">✓</p>



Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
<p><b>GRI 306-5 Residuos destinados a eliminación (v. 2020)</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 306-5 Residuos destinados a eliminación para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 13, del Contenido GRI 306: Residuos (2020), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2020), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p><b>a. Peso total de los <u>residuos destinados a eliminación</u> en toneladas métricas y desglose de este total en función de la composición de los residuos.</b></p> <p>El cálculo del peso de total de los residuos no destinados a eliminación corresponde a:</p> <p style="text-align: center;"><i>Total residuos no destinados a eliminación = toneladas métricas de residuos peligrosos no destinados a eliminación + toneladas métricas de residuos no peligrosos no destinados a eliminación.</i></p> <p><b>b. Peso total de los <u>residuos peligrosos</u> destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de las siguientes operaciones de eliminación:</b></p> <p>Corresponde a:</p> <p style="text-align: center;"><i>Total de residuos peligrosos no destinados a eliminación = toneladas métricas de residuos peligrosos incinerados (sin recuperación energética) + toneladas métricas de residuos peligrosos incinerados (con recuperación energética) + toneladas métricas de residuos peligrosos trasladados a un vertedero + toneladas métricas de residuos peligrosos gestionados por medio de otras operaciones de eliminación.</i></p> <p>Cuyas fuentes se describen a continuación:</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>i. incineración (con recuperación energética);</b> No se presentó este tipo de operación de eliminación.</p> <p><b>ii. incineración (sin recuperación energética);</b> Corresponde a la incineración de los residuos gestionados en el COG Buga.</p> <p><b>iii. traslado a un vertedero;</b> No se presentó este tipo de operación de eliminación.</p> <p><b>iv. otras operaciones de eliminación.</b> Celdas de seguridad – se cuenta con los manifiestos para llevar el registro</p> <p><b>c. Peso total de los residuos no peligrosos destinados a eliminación en toneladas métricas y desglose de este total en función de las siguientes operaciones de eliminación:</b></p> <p><b>i. incineración (con recuperación energética);</b> No se presentó este tipo de operación de eliminación.</p> <p><b>ii. incineración (sin recuperación energética);</b> No se presentó este tipo de operación de eliminación.</p> <p><b>iii. traslado a un vertedero;</b> Residuos enviados a Relleno Sanitario desde cada distrito o ECG.</p> <p><b>iv. otras operaciones de eliminación.</b> No se presentaron otras operaciones de eliminación.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>d. Por cada operación de eliminación incluida en los Contenidos 306-5-b y 306-5-c, un desglose del peso total en toneladas métricas de los residuos peligrosos y no peligrosos no destinados a eliminación:</b></p> <p><b>i. en las instalaciones;</b> No se gestionaron residuos en las instalaciones.</p> <p><b>ii. fuera de las instalaciones.</b> Todos los residuos se gestionaron fuera de las instalaciones.</p> <p><b>e. Información contextual necesaria para entender los datos y cómo se recopilan.</b> Para el cálculo del peso total de residuos peligrosos, con un desglose por los métodos de eliminación donde aplicable se consideró: Celdas de seguridad y relleno sanitario: se establece para los Distritos y Estaciones Compresoras de Gas, correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja</li> <li>• DII – Gualanday</li> <li>• DIII - Cogua</li> <li>• DIV - Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumaní</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> </ul>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Hatonuevo</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Miraflores</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Paratebueno</li> <li>• ECG Villavicencio</li> <li>• ECG Sabana</li> </ul> <p>Estos procesos son realizados por los gestores de residuos. Se cuenta con dos contratos y se registra la información a través del ticket de báscula o la consolidación del manifiesto, es consolidado en el documento denominado <u>“Consolidado generación RESPEL.xlsx”</u> y en los documentos del registro F-ASI.173.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Subdirección Ambiental, a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte, , ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	✓
<p><b>GRI 403-9</b>  <b>Lesiones por accidente laboral</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P., en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en las</p>	✓

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>páginas 19 y 20 de la sección “GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2018), tal como se presenta a continuación:</p> <p>a. <b>Para los empleados:</b> se entiende como los empleados directos de la compañía.</p> <p><b>i. El número y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral – empleados</b></p> <p>La fórmula de cálculo empleada para determinar la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral es la siguiente:</p> $= \frac{\text{Número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral de empleados}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de empleados}} * 1.000.000$ <p>La información de empleados se lleva registrada en el archivo Excel “<b>Base de datos TGI - Información a 31 dic VF.xlsx</b>” fila <i>Accidentes de trabajo-Reportados con fatalidad</i>. El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo Excel “<b>CONSOLIDADO General 2020 - K240000 Dic real.xlsx</b>”</p> <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de contratistas se describe más adelante en el literal V.</p> <p><b>i. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) – empleados</b></p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La fórmula de cálculo empleada para determinar la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias es la siguiente:</p> $\frac{\text{Número de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) empleados}}{\text{Número de horas hombre trabajadas empleados}} * 1.000.000$ <p>Según la definición de GRI, <b>el número de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)</b>: corresponde al total de casos, en el año de reporte, en los que las lesiones de empleados dan lugar a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, en un plazo de 6 meses.</p> <p>La anterior definición es adoptada por la compañía para el reporte del indicador.</p> <p>La descripción de los accidentes y los días de incapacidad se pueden corroborar en los registros del documento <b>“Descripción de Accidentes - 2020 a 31 dic VF.xls”</b>.  El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo <b>Excel “CONSOLIDADO General 2020 - K240000 Dic real.xlsx”</b>  La fuente del número de horas hombre trabajadas de contratistas se describe más adelante en el literal V.</p> <p><b>ii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables -empleados.</b></p> <p>La fórmula de cálculo empleada para determinar la tasa de lesiones por accidente laboral registrables es la siguiente:</p> $\frac{\text{Número de accidentes de trabajo registrables de empleados}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de empleados}} * 1.000.000$	<p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Para la compañía el número de lesiones por accidente laboral <b>registrables</b> corresponde al total de casos de accidentes ocurridos a los empleados, durante el año de reporte, que han sido evaluados conforme al estándar OSHA 300 y catalogados como “registrables”; incluyendo fatalidades y excluyendo casos de primeros auxilios.</p> <p>El registro de estos casos se tiene consolidado el archivo Excel “<b>Descripción de Accidentes - 2020 a 31 dic VF.xls</b>”.</p> <p>El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo Excel “<b>CONSOLIDADO General 2020 - K240000 Dic real.xlsx</b>”</p> <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de empleados se describe más adelante en el literal <b>V</b>.</p> <p><b>iv. Los principales tipos de lesiones por accidente laboral -empleados.</b></p> <p>Para la clasificación de los tipos de accidentes la Compañía cuenta con el archivo Excel “<b>Descripción de Accidentes - 2020 a 31 dic VF.xls</b>”, el cual contiene información que se puede desglosar por empleados directos y contratistas (columna “empresa”). Los tipos de accidentes corresponden a la columna “tipo de evento”.</p> <p><b>v. El número de horas trabajadas- empleados.</b></p> <p>El área de Seguridad y salud en el Trabajo (SST) registra las Horas Hombre Trabajadas (HHT) por los empleados en el archivo Excel “<b>Base de datos TGI - Información a 31 dic VF.xlsx</b>”.</p> <p><b>b. Para los contratistas:</b> trabajadores que no sean empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización.</p> <p><b>i. El número y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral - contratistas</b></p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La fórmula de cálculo empleada para determinar la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral es la siguiente:</p> $= \frac{\text{Número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral de contratistas}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de contratistas}} * 1.000.000$ <p>La obligación de reporte por parte de los contratistas se hace de acuerdo con lo consignado en el <b>numeral 5.3.6 Indicadores en Seguridad y Salud en el Trabajo del Manual HSEQ y Social para Contratistas y proveedores, M-ASI-002, Revisión 8 de enero 2019.</b> Dicho Reporte se realiza a través del formato F-ASI proceso 119 (Reporte de Indicadores SST Contratistas).</p> <p>La descripción de los accidentes se puede corroborar en los registros del documento <b>“Descripción de Accidentes - 2020 a 31 dic VF.xls”</b>.</p> <p>El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo <b>Excel “CONSOLIDADO General 2020 - K240000 Dic real.xlsx”</b></p> <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de contratistas se describe más adelante en el literal V.</p> <p><b>ii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) – contratistas</b></p> <p>La fórmula de cálculo empleada para determinar la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias es la siguiente:</p> $= \frac{\text{Número de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) contratistas}}{\text{Número de horas hombre trabajadas contratistas}} * 1.000.000$	<p>✓</p> <p>✓</p>



Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Según la definición de GRI: <b>El número lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)</b>: corresponde al total de casos de contratistas, en el año de reporte, en los que las lesiones dan lugar a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, en un plazo de 6 meses.</p> <p>La anterior definición es adoptada por la compañía para el reporte del indicador. La descripción de los accidentes y los días de incapacidad se pueden corroborar en los registros del documento “<b>Descripción de Accidentes - 2020 a 31 dic VF.xls</b>”.</p> <p>El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo <b>Excel “CONSOLIDADO General 2020 - K240000 Dic real.xlsx”</b></p> <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de contratistas se describe más adelante en el literal V.</p> <p><b>iii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables – contratistas</b></p> <p>La fórmula de cálculo empleada para determinar la tasa de lesiones por accidente laboral registrables es la siguiente:</p> $= \frac{\text{Número de lesiones por accidente laboral registrables de contratistas}}{\text{Número de horas hombre trabajadas contratistas}} * 1.000.000$ <p>Para la compañía el número de lesiones por accidente laboral <b>registrables</b>: corresponde al total de casos de accidentes ocurridos a los contratistas, durante el año de reporte, que han sido evaluados conforme al estándar OSHA 300 y catalogados como “registrables” ; incluyendo fatalidades y excluyendo casos de primeros auxilios.</p> <p>El registro de estos casos se tiene consolidado el archivo Excel “<b>Descripción de Accidentes - 2020 a 31 dic VF.xls</b>”.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo <b>Excel “CONSOLIDADO General 2020 - K240000 Dic real.xlsx”</b>                      La fuente del número de horas hombre trabajadas de contratistas se describe más adelante en el literal <b>V</b>.</p> <p><b>iv. Los principales tipos de lesiones por accidente laboral – contratistas</b></p> <p>Para la clasificación de los tipos de accidentes la Compañía cuenta con el archivo Excel <b>“Descripción de Accidentes - 2020 a 31 dic VF.xls”</b>, el cual contiene información que se puede desglosar por empleados directos y contratistas (columna “empresa”). Los tipos de accidentes corresponden a la columna “tipo de evento”.</p> <p><b>v. El número de horas trabajadas- contratistas.</b></p> <p>La compañía cuenta con una herramienta desarrollada por la ARL Colmena a través de un archivo Excel que suma las horas de reporte mensual, de cada uno de los contratistas. El archivo se denomina <b>“Reporte contratistas 2020 – Consolidado”</b>.                      Las HHT de contratistas se consolidan posteriormente en el archivo Excel <b>“CONSOLIDADO General 2020 - K240000 - diciembre.xlsx”</b>, que está dividido por pestañas correspondientes a los contratistas relacionados por áreas de la compañía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VCO: Vicepresidencia de construcción.</li> <li>• VOP: Vicepresidencia de operaciones.</li> <li>• VJS: Vicepresidencia Jurídica y de servicios.</li> <li>• OVG: otras vicepresidencias o Gerencias</li> </ul> <p><b>Tanto para empleados como contratistas en general la compañía reporta una descripción de los siguientes aspectos:</b>  <b>c. Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión por accidente laboral con grandes consecuencias</b>, indicando cómo se determinan dichos peligros, cuáles de dichos peligros han provocado o contribuido a provocar lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias durante</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>el periodo objeto del informe y las medidas tomadas o proyectadas para eliminar dichos peligros y minimizar riesgos mediante la jerarquía de control.</p> <p><b>d. Las medidas tomadas o proyectadas para eliminar otros peligros laborales y minimizar riesgos mediante la jerarquía de control.</b></p> <p><b>e. Si se ha excluido a algún trabajador de este Contenido, incluido el tipo trabajador y el motivo para la exclusión.</b></p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Subdirección de Seguridad y Salud en el Trabajo de TGI; a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes. No incluyó la evaluación de la integridad y razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los documentos fuente en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	<p>✓</p>
<p><b>GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P., en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 23 de la sección “GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2018), tal como se presenta a continuación:</p> <p><b><u>a. Para los empleados:</u></b></p> <p><b>i. El número de fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral- empleados:</b> corresponde al total de casos registrados de fatalidades de empleados durante el año de reporte. La información de fatalidades de empleados se lleva registrada en el archivo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo Excel “<b>CONSOLIDADO General 2020 - K240000 Dic real.xlsx</b>” Los casos de fallecimientos resultantes de una enfermedad laboral pueden ser corroborados mediante una certificación oficial de la ARL.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>ii. El número de casos de dolencias y enfermedades laborales registrables – empleados:</b>  corresponde al total de casos registrados de enfermedades registrables durante el año de reporte, con algunos de los siguientes resultados: fallecimiento, días de baja laboral, restricción laboral o transferencia a otros puestos, desmayos o tratamiento médico más allá de los primeros auxilios; o lesión o enfermedad grave diagnosticada por un médico.  Esta información se lleva registrada en el archivo Excel “<b>Base de datos TGI a 31 de diciembre.xlsx</b>” fila <i>Enfermedades laborales-Reportadas</i>.  Los casos de enfermedades laborales de empleados pueden ser corroborados mediante una certificación oficial de la ARL.</p> <p><b>iii. Los principales tipos de dolencias y enfermedades laborales – empleados.</b>  En el caso de ocurrir casos de enfermedades laborales de los empleados, se presentan los principales tipos de enfermedades ocurridas en el año de reporte.</p> <p><b>b. Para contratistas:</b> trabajadores que no sean empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización.</p> <p><b>i. El número de fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral- contratistas:</b>  corresponde al total de casos registrados de fatalidades durante el año de reporte.  Para los contratistas, existe la obligación de reportar todos los casos de fatalidades y enfermedades de acuerdo con lo consignado en el <b>numeral 5.3.6 Indicadores en Seguridad y Salud en el Trabajo del Manual HSEQ y Social para Contratistas y proveedores, M-ASI-002, Revisión 8 de enero 2019</b>, bajo el formato F-ASI-119 Reporte de indicadores SST.  Los contratistas deben enviar dicho reporte o formato los 5 primeros días de cada mes, al interventor del contrato y al área SST – Gestión de contratistas, para la consolidación de la información a través del</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>formato F-ASI proceso 119. El archivo que consolida el reporte de los contratistas se denomina <b>“Reporte contratistas 2020 – Consolidado”</b>.                      Los reportes enviados por los contratistas se almacenan en carpetas por áreas de la compañía (VCO, VOP, VJS y OVG) y por mes, las cuales son gestionadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p><b>ii. El número de casos de dolencias y enfermedades laborales registrables – contratistas:</b>                      corresponde al total de casos registrados de enfermedades registrables durante el año de reporte, con algunos de los siguientes resultados: fallecimiento, días de baja laboral, restricción laboral o transferencia a otros puestos, desmayos o tratamiento médico más allá de los primeros auxilios; o lesión o enfermedad grave diagnosticada por un médico.                      Para los contratistas, existe la obligación de reportar todos los casos de fatalidades y enfermedades de acuerdo con lo consignado en el <b>numeral 5.3.6 Indicadores en Seguridad y Salud en el Trabajo del Manual HSEQ y Social para Contratistas y proveedores, M-ASI-002, Revisión 8 de enero 2019</b>, bajo el formato F-ASI-119 Reporte de indicadores SST.                      Los contratistas deben enviar dicho reporte o formato los 5 primeros días de cada mes, al interventor del contrato y al área SST – Gestión de contratistas, para la consolidación de la información a través del formato F-ASI proceso 119. El archivo que consolida el reporte de los contratistas se denomina <b>“Reporte contratistas 2020 – Consolidado”</b>.                      Los reportes enviados por los contratistas se almacenan en carpetas por áreas de la compañía (VCO, VOP, VJS y OVG) y por mes, las cuales son gestionadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p><b>iii. Los principales tipos de dolencias y enfermedades laborales – contratistas.</b>                      En el caso de ocurrir casos de enfermedades laborales de los contratistas, se presentan los principales tipos de enfermedades ocurridas en el año de reporte.</p> <p><b>Para empleados y contratistas en general se presenta una descripción de:</b>  <b>c. Los peligros laborales que presentan un riesgo de dolencia o enfermedad.</b></p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>d. Si se ha excluido a algún trabajador de este Contenido, incluido el tipo de trabajador y el motivo para la exclusión.</b></p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Subdirección de Seguridad y Salud en el Trabajo de TGI; a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes. No incluyó la evaluación de la integridad y razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los documentos fuente en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	<p>✓</p>
<p><b>GRI 404-1</b> <b>Media de horas de formación al año por empleado</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P., en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 6 de sección “404- Formación y enseñanza” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), tal como se presenta a continuación:</p> <p>El indicador de media de horas de formación al año por empleado se calcula de la siguiente manera:</p> $= \frac{\text{Número total de horas de formación proporcionadas a los empleados}}{\text{Planta ocupada al corte del periodo}}$ <p>El periodo corresponde al año de reporte.</p> <p>Las categorías bajo las cuales se desglosa el indicador son las siguientes:</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>Sexo</b></p> <p>a. Hombres: se entiende como el número total de horas de formación proporcionadas a empleados de sexo masculino sobre el número total de empleados de sexo masculino.</p> <p>b. Mujeres: se entiende como el número total de horas de formación proporcionadas a empleadas de sexo femenino sobre el número total de empleadas de sexo femenino.</p> <p>La media de horas de formación al año por empleado desglosado por sexo se calcula de la siguiente manera:</p> $= \frac{\text{Total de Horas de formación impartidas a empleados, categorizados por sexo}}{\text{Planta ocupada al corte del periodo, categorizada por sexo}}$ <p><b>Categoría laboral</b></p> <p>Entendido como el número total de horas de formación proporcionadas por cada categoría laboral sobre el número total de empleados en cada categoría.</p> <p>La media de horas de formación al año por empleado desglosado por categoría laboral se calcula de la siguiente manera:</p> $= \frac{\text{Total de Horas de formación impartidas a empleados por categoría laboral}}{\text{Planta ocupada al corte del periodo por categoría laboral}}$ <p>Las categorías laborales empleadas son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alta Gerencia</li> <li>2. Gerencia Media</li> <li>3. Asesores</li> </ol>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>4. Profesionales 5. Soporte/apoyo</p> <p>Las variables empleadas en el cálculo se definen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Horas de formación impartidas a los empleados en el periodo:</b> corresponde a las horas de formación, tanto presenciales como virtuales, impartidas durante el periodo de reporte a los empleados. El archivo en el que se consolidan los registros de las capacitaciones se denomina <b>“Matriz de capacitación 2020”</b>. La sumatoria de horas de formación se calcula para el mismo número/listado de empleados que envía nómina con corte al periodo de reporte.</li> <li>• <b>Planta ocupada al corte del periodo:</b> corresponde número total de empleados con corte al 31 de diciembre de 2020. Este dato se obtiene a partir de los datos descargados en el sistema SAP.</li> </ul> <p>La información del número de empleados por sexo y categoría laboral se extrae del sistema SAP, <b>módulo S_PH0_48000510 – Ad-hoc-Query</b>, grupo de usuarios <b>“HR: Gestión del personal (ZHC_SAPQUERY)”</b>, Query <b>“INFORME DE EMPLEADOS ACTIVOS TGI”</b>, de donde se extrae el Excel <b>“Listado de empleados TGI Diciembre de 2020”</b>, el cual es administrado por la Subdirección de Relaciones Laborales.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia de gestión del talento y la Subdirección de selección y desarrollo de TGI; a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes. No incluyó la evaluación de la integridad y razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los documentos fuente en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	<p>✓</p>



Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
<p><b>Indicador propio</b> <b>Continuidad del servicio</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador Propio Continuidad del servicio para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P., en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 6 de sección “404- Formación y enseñanza” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), tal como se presenta a continuación:</p> <p><u>Descripción del indicador Continuidad del servicio:</u> Medir la continuidad en la prestación del servicio de transporte de gas natural.</p> <p>El indicador de Continuidad del Servicio tiene la siguiente fórmula (conforme se establece en la hoja de vida del indicador):</p> $CONT(\%) = \frac{\sum HDi - HSi}{\sum HDi} * 100$ <p>Donde:</p> <p><b>HDi</b> = Horas de servicio disponibles por nodo (24 horas).</p> <p>El dato se obtiene a partir de la sumatoria de horas disponibles de los nodos de salida del sistema de transporte. En el año 2020 se tenían 352nodos, los cuales se encuentran en el Excel de cálculo del indicador denominado “Continuidad 2020”.</p> <p>La lista de nodos para los cuales se considera el cálculo de continuidad en 2020 son:</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio				Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Intercor</li> <li>2. Hato Nuevo</li> <li>3. Papayal</li> <li>4. Barrancas</li> <li>5. Fonseca</li> <li>6. San Juan</li> <li>7. El Molino</li> <li>8. Villanueva</li> <li>9. Urumita</li> <li>10. La Paz</li> <li>11. Valledupar</li> <li>12. San Diego</li> <li>13. Codazzi</li> <li>14. Casacará</li> <li>15. Becerril</li> <li>16. La Jagua</li> <li>17. Palmita</li> <li>18. Rincón Hondo</li> <li>19. Chiriguaná</li> <li>20. San Roque</li> <li>21. Curumaní</li> <li>22. Sabanagrande</li> <li>23. Pailitas</li> <li>24. Tamalameque</li> <li>25. El Banco</li> <li>26. El Burro</li> <li>27. Pelaya</li> <li>28. La Mata</li> <li>29. La Gloria</li> <li>30. Gamarra</li> <li>31. Aguachica</li> <li>32. San Alberto</li> <li>33. Drumond</li> <li>34. Rio de Oro</li> <li>35. San Martin</li> <li>36. GNV_Valledupar</li> <li>37. San Rafael</li> <li>38. AIPE</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>101. Población Castilla</li> <li>102. Vereda San Jorge</li> <li>103. San Vicente Ferrer (GNV)</li> <li>104. GNV UBATE</li> <li>105. San Felipe</li> <li>106. SURGAS</li> <li>107. Ladrilleras Cogua</li> <li>108. GNV Guayabal</li> <li>109. GNV La Melisa</li> <li>110. OMIMEX (Moriche)</li> <li>111. Pto Parra</li> <li>112. Lenguazaque</li> <li>113. EDS Peñas del Rio</li> <li>114. COGUA_SENERGYC</li> <li>115. EL PRADO</li> <li>116. EL PATA</li> <li>117. Acacias Llanogas</li> <li>118. Acacias Madigas</li> <li>119. Aguazul-G. Cus.</li> <li>120. Arrocerá</li> <li>121. Base Militar</li> <li>122. Caqueza</li> <li>123. Chipaqué</li> <li>124. Cumaral</li> <li>125. Fanagra</li> <li>126. Fosca</li> <li>127. GNC Madigas</li> <li>128. Guayabetal</li> <li>129. Monterey Gas Cusiana</li> <li>130. Paratebueno</li> <li>131. Petrobras Monterrey</li> <li>132. Pompeya</li> <li>133. Porfía</li> <li>134. Quetame</li> <li>135. Restrepo</li> <li>136. Tauramena</li> <li>137. Termo-Ocoa</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>201. Guavata</li> <li>202. Santana</li> <li>203. Barbosa GNV</li> <li>204. Montearroyo-Barbosa</li> <li>205. San Jose de Pare</li> <li>206. Termovalle</li> <li>207. Termoemcali</li> <li>208. Cali</li> <li>209. Buga</li> <li>210. Guacarí</li> <li>211. El Cerrito</li> <li>212. Pradera</li> <li>213. Tuluá</li> <li>214. La Paila</li> <li>215. Andalucía</li> <li>216. Palmira</li> <li>217. Candelaria</li> <li>218. Ginebra</li> <li>219. Sevilla</li> <li>220. Cartago</li> <li>221. Caicedonia</li> <li>222. Zarzal</li> <li>223. Roldanillo</li> <li>224. Balboa</li> <li>225. La Celia</li> <li>226. Dosquebradas</li> <li>227. Dosquebradas GCC</li> <li>228. Pereira</li> <li>229. La Virginia</li> <li>230. Santa Rosa</li> <li>231. La Tebaida</li> <li>232. Circasia</li> <li>233. Armenia</li> <li>234. Montenegro</li> <li>235. Quimbaya</li> <li>236. Calarcá</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>301. GNV 4Divinas</li> <li>302. GNV BrioLos Angeles</li> <li>303. GNV Autop Medellín</li> <li>304. GNV Cruce Mosq.</li> <li>305. GNV Danubio</li> <li>306. GNV La Paz</li> <li>307. GNV Madrid</li> <li>308. GNV Oro Negro</li> <li>309. GNV San Pedro</li> <li>310. GNV Nueva Diana</li> <li>311. GNV Pto Vallarta</li> <li>312. GNV Porvenir</li> <li>313. GNV Terpel Chia</li> <li>314. GNV La Torre</li> <li>315. Calle 80 (Eliot)</li> <li>316. PROTISA</li> <li>317. Puerto Wilches</li> <li>318. Cantagallo</li> <li>319. San Pablo</li> <li>320. Brisas de Bolivar</li> <li>321. Gasoriente KM 8</li> <li>322. Pte Sogamoso y el Pedral</li> <li>323. Yondó</li> <li>324. San Vicente de Chucuri</li> <li>325. El Carmen de Chucuri</li> <li>326. Ocensa-Miraflores</li> <li>327. Suaita</li> <li>328. Sotaquira</li> <li>329. GNV Sol San Martin</li> <li>330. ALCALA</li> </ol>	

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio				Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	39. ALBANIA 40. BRICEÑO 41. C.G. CALDAS 42. CEMEX 43. CG ALVARADO 44. CG AMBALEMA 45. CG CAPELLANIA 46. CG DOIMA 47. CG GUAYABAL 48. CG LA BELLEZA 49. CG LA DORADA 50. CG PIEDRAS 51. CG PTO SALGAR 52. CG PURIFICACIÓN 53. CG SALDAÑA A 54. CG SUSAS 55. CHICORAL 56. CHIQUINQUIRA 57. CUCUNUBA 58. FERTICOL 59. FLORIAN 60. FUQUENE 61. Gases de Bca 62. GUACIRCO 63. GUALANDAY 64. GUAMO 65. GUATANCUY 66. IBAGUE 67. LA SIERRA 68. La Victoria 69. LERIDA 70. Libano 71. MARIQUITA 72. Meriléctrica (UPBM-12 COGB) 73. NATAGAIMA 74. NEMOCON 75. OMIMEX (Jazmin) 76. OMIMEX (Vasconia) 77. PTO BOYACA	138. Une 139. USME 140. Villanueva-G.Cusiana 141. Villavicencio 142. LA CUNCIA 143. Aguazul GNV ENERCA 144. MEDINA 145. BARRANCA DE UPIA 146. GRANADA G.N. ARIARI 147. GNV COLONOS 148. Guamal 149. San Martin 150. Maya 151. Termo-Suria 152. Aguaclara 153. La Turua 154. Cumaral GNV 155. Villavicencio GNI 156. Miraflores 157. ECPMonterrey 158. Derv_Paez 159. Valle de Tenza 160. Jenesano 161. Ventaquemada 162. Orensa 163. Arcabuco 164. Barbosa 165. Belén 166. Belencito Ind. 167. Belencito URBANO 168. Bolívar 169. Cerinza 170. Chipatá 171. Chitaraque 172. Combita 173. Cucaita 174. Duitama 175. Güepsa	237. Filandia 238. Salento 239. Villamaría 240. Manizales 241. Chinchiná 242. Palestina 243. Bugalagrande 244. Papeles del Cauca 245. San Pedro 246. Herveo 247. Florida 248. Manzanares 249. Fresno 250. La Unión 251. Neira 252. Marsella 253. La Victoria 254. Ansermanuevo 255. Obando 256. Sucromiles 257. Puerto Caldas 258. Buga Gas Vehicular C 259. Buga Gazel GDO 260. PROGASUR 261. Buga Total Gas 262. Padua 263. Marquetalia 264. BUGA_EDS GUADALAJARA 265. FILADELFIA 266. ZONA FRANCA 267. Bojaca 268. Briceño 269. Cajica 270. Chia 271. Cota 272. Facatativa	331. Bazar del vidrio 332. GNV Coaltrans 333. SantanaMetrogas 334. EDS Los Pinos 335. Diaco Tocancipa 336. Chivatá 337. Firavitoba 338. Hega 339. Orensa Paez 340. Morichal 341. Saboya 342. Biomax Mosquera 343. Senergy Nobsa 344. Hocol 345. GNC MARIQUITA 346. COTA_GNI 347. Nobsa PK 85 348. Surgas La Mata 349. Santa Cecilia 350. Tobasia 351. Cuestecitas 352. Suesca (Llavegas)	

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio			Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A	
	78. PURIFICACION (PPF) 79. SALDAÑA B 80. San Luis 81. SIMIJACA 82. SUTATAUSA 83. TAUSA 84. TERMOCENTRO 85. TERMODORADA 86. TERMOSIERRA 87. TIERRADENTRO 88. TRANSMETANO 89. TUNUNGUA 90. UBATE 91. VENADILLO 92. FORTALECILLAS 93. LOS PINOS 94. CIB 95. TURBOGENERACION 96. HONDA 97. Sumicol 98. Transoriente 99. Cresergas 100. Vereda Cruce Guacirco	176. Jesus Maria 177. La Floresta 178. Moniquirá 179. Motavita 180. Nobsa 181. Oicatá 182. Paipa 183. Puente Nacional 184. Ráquira 185. Sachica 186. Samacá 187. Santa Rosa de Vit. 188. Santa Sofía 189. Sogamoso 190. Sora 191. Sucre 192. Sutamarchán 193. Tibasosa 194. Tinjacá 195. Tunja 196. Tuta - Mpio 197. Tuta sideboyacá 198. Vélez 199. Villa de Leyva 200. Togüi	273. Funza 274. Gachancipa 275. Madrid 276. Mosquera Parque 277. Mosquera Trampas 278. Sopo 279. Subachoque 280. Tabio 281. Tenjo 282. Tocancipa 283. Zipacon 284. Zipaquira 285. Cartagenita 286. Complejo vizcaya 287. El Tandil 288. Calle 13 289. CotaBogota 290. Guaymaral 291. Soacha 292. Alpina 293. Ceramitas 294. Doria 295. Familia 296. FritoLay 297. Leona 298. Peldar 299. Porcelanas 300. GNV BrioChia		
<p>En el archivo Excel “Continuidad 2020” se identifican las <b>horas de servicio disponibles por nodo</b> en la columna “Total hora mes”. Estas horas corresponden a los días calendario de cada mes multiplicados por las 24 horas del día.</p>					

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Si un nuevo punto de salida de gasoducto entra al sistema en determinada fecha del mes, solo se hace el cálculo de horas de servicio disponibles en el mes a partir de esta fecha. Los registros del Excel “Continuidad 2020” incluyen una nota en la casilla correspondiente, en la cual se mencionan la fecha en que ingresó el nodo. Esta fecha de inicio se puede validar a través del sistema CGA en el cual el área comercial habilita el punto de salida (nodo).</p> <p><b>HSi = Horas de servicio suspendido por nodo</b></p> <p>En el archivo Excel “Continuidad 2020” se identifican las <b>horas de servicio suspendido por nodo</b> en las columnas “Fuerza Mayor/Evento” y “Mtto”. Los registros incluyen una nota en la casilla correspondiente, en la cual se mencionan los eventos que causaron las horas de servicio suspendido, tal como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Mantenimientos programados:</b> que pueden ser soportados mediante <i>Cartas de comunicaciones de suspensiones contractuales</i>, que se encuentran en físico o también como correos electrónicos.</li> <li>● <b>Casos de fuerza mayor:</b> sobre los cuales se generan comunicaciones, por medio de cartas o correos electrónicos, mediante los cuales se informa que hubo una suspensión que afectó determinado tramo.</li> <li>● <b>Cierres de Citygate:</b> sobre los cuales el Centro de Control CPC de la compañía cuenta con un archivo Excel de cierres denominado “Cierres CityGates 2020.xlsm”.</li> </ul> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia de Operaciones de TGI; a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes. No incluyó la evaluación de la integridad y razonabilidad de las fuentes</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los documentos fuente en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.	
<b>Indicador propio Calidad del servicio</b>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador propio “Calidad del servicio”, para la compañía Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P(en adelante, la empresa reportante), para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante, el año de reporte), tomando como fundamento el procedimiento establecido por la empresa reportante, como se muestra a continuación:</p> <p>La empresa reportante presenta el resultado obtenido en la encuesta realizada por el Centro Nacional de Consultoría (CNC) “Evaluación Relación con los Clientes” sobre la calidad y percepción del servicio, expectativas y puntos críticos de planes de acción, la cual tiene una escala de calificación cuantitativa de 1 a 10, siendo 10 la mejor evaluación y 1 la más baja evaluación.</p> <p>La información se encuentra registrada en el archivo de Power Point “5b. CC349401_TGI_Informe_ClientesVFIN.pdf”.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia de Desarrollo Comercial y no incluyó la evaluación de la integridad y razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>
<b>Indicador propio Prevalencia de Muertes por COVID</b>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador propio Prevalencia de muertes para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p>	<p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>El indicador mide la proporción de colaboradores de la empresa que han presentado prueba positiva PCR o antígenos y han fallecido a causa del Covid-19. La proporción se expresa como una fracción del total de colaboradores de la empresa por cada 1000 personas.</p> <p>La fórmula del indicador es la siguiente:</p> $\text{Indicador de prevalencia muertes} = \frac{((\text{No. de casos nuevos muertes COVID (+) en los empleados (colaboradores) de la empresa} + \text{No. de casos muertes antiguos COVID (+) en los empleados (colaboradores) de la empresa}) / \text{Número total de empleados (colaboradores) de la empresa}) \times 1000}{1}$ <p><b>No. de casos nuevos muertes COVID (+) en los empleados (colaboradores) de la empresa:</b> corresponde a los casos de fallecimientos de empleados directos a causa del Covid 19 registrados en la medición inmediatamente anterior al 31 de diciembre de 2020.</p> <p><b>No. de casos muertes antiguos COVID (+) en los empleados (colaboradores) de la empresa):</b> corresponde a los casos de muerte de empleados directos a causa del Covid 19 acumulados desde el 19 de marzo de 2020.</p> <p>Los casos de muertes para todas las compañías del alcance se presentaron en los comités de crisis realizados del 19 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020 de las que la compañía guardó registro.</p> <p><b>Número total de empleados (colaboradores) de la empresa:</b> corresponde número total de empleados con corte al 31 de diciembre de 2020. Este dato se obtiene a partir de los datos descargados en el sistema SAP.</p> <p>La información del número de empleados se extrae del sistema SAP, <b>módulo S_PH0_48000510 – Ad-hoc-Query</b>, grupo de usuarios <b>“HR: Gestión del personal (ZHC_SAPQUERY)”</b>, Query <b>“INFORME DE EMPLEADOS ACTIVOS TGI”</b>, de donde se extrae el Excel <b>“Listado de empleados TGI Diciembre de 2020”</b>, el cual es administrado por la Subdirección de Relaciones Laborales.</p>	<p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Esta información se extrae del documento <u>prevalencia de muertes TGI.xlsx</u> donde se construye el indicador.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Dirección del proyecto COVID; a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes. No incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los documentos fuente en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	✓
<b>GRI 415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos</b>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), tomando como fuente lo establecido en la página 6, del Estándar GRI 415-1 Política Pública (2016), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p>a. El valor monetario total de las contribuciones a partidos y/o representantes políticos – financieras o en especie– que la organización haya realizado directa o indirectamente por país y destinatario/ beneficiario.</p> <p>El Código de Ética prohíbe las contribuciones directas o indirectas a partidos políticos y candidatos, actividades de proselitismo político y pagos de facilitación; además, establece lineamientos para actividades de cabildeo, en caso de que se llegaran a presentar. La compañía reporta en el informe de sostenibilidad que no existieron contribuciones a partidos ni representantes políticos de ninguna índole por parte de TGI.</p> <p>b. Si procede, cómo se estimó el valor monetario de las contribuciones en especie.</p> <p>No aplica, tomando en cuenta que no se realizan este tipo de contribuciones.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>



Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia de Cumplimiento; a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes. No incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los documentos fuente en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	<p>✓</p>
<p><b>GRI 412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos.</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS20) el resultado del indicador GRI 412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos para Transportadora de Gas Internacional S. A. E.S.P, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 (en adelante en este criterio, el año de reporte), tomando como fuente lo establecido en la página 8, del Estándar GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos (2016), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p><b>a. El número total de horas, durante el periodo objeto del informe, dedicadas a la formación en políticas o procedimientos sobre derechos humanos y aspectos de los derechos humanos relevantes para las operaciones.</b></p> <p>Corresponde al número total de horas de formación en temas de Derechos Humanos durante el periodo objeto de revisión. El proceso de formación de la empresa en Derechos Humanos, para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, se dio por medio de una serie de talleres impartidos virtualmente por la firma consultora Trust.</p> <p>La fórmula del indicador es la siguiente:</p> $\text{Número total de horas de formación} = \text{Número de talleres realizados} * \text{número de horas de cada taller}$	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>El número de talleres y horas de cada taller se soporta en las invitaciones enviadas y la citación de los talleres, las cuales se encuentran consolidadas en un archivo zip denominado <u>INVITACIONES.zip</u>.</p> <p><b>b. El porcentaje de empleados que –durante el periodo objeto del informe– reciben formación en políticas o procedimientos sobre derechos humanos y aspectos de los derechos humanos relevantes para las operaciones.</b></p> <p>Se utiliza la siguiente fórmula para el cálculo de este literal:</p> $\text{El porcentaje de empleados que recibieron la formación} = \frac{\text{total de colaboradores formados}}{\text{total de colaboradores}} * 100$ <p>El total de colaboradores formados corresponde al total de empleados directos que participaron en los talleres de Derechos Humanos impartidos por la firma Trust y que hicieron el registro virtual de asistencia en el formulario de google preparado por Trust (<a href="https://forms.gle/L5YKe7eHfCJopELLA">https://forms.gle/L5YKe7eHfCJopELLA</a>). Estos se registran en un archivo pdf denominado <u>TGI-Asistencia café de Derechos Humanos Consolidado</u> el cual es descargado y enviado por la firma Trust.</p> <p>El total de colaboradores corresponde número total de empleados con corte al 31 de diciembre de 2020. Este dato se obtiene a partir de los datos descargados en el sistema SAP. La información del número de empleados se extrae del sistema SAP, <b>módulo S_PH0_48000510 – Ad-hoc-Query</b>, grupo de usuarios <b>“HR: Gestión del personal (ZHC_SAPQUERY)”</b>, Query <b>“INFORME DE EMPLEADOS ACTIVOS TGI”</b>, de donde se extrae el Excel <b>“Listado de empleados TGI Diciembre de 2020”</b>, el cual es administrado por la Subdirección de Relaciones Laborales.</p> <p>El indicador se calcula en el documento <u>Formulación indicadores DDHH.xlsx</u></p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS20 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por el área social; a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes. No incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la</p>	<p>✓</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A														
	evaluación de la integridad de los documentos fuente en el año de reporte, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.	✓														
<b>Presentación del IS19 de conformidad con la opción “Esencial” de los Estándares GRI (2016) de Global Reporting Initiative</b>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad del año 2020 (en adelante IS20) los siguientes contenidos básicos generales obligatorios, aplicables para el nivel de conformidad "Esencial", definidos en los Estándares GRI (2016) de Global Reporting Initiative (<a href="https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/">https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/</a>) GRI 101, ítem 3.1 pág. 23 Tabla 1 - Criterios para declarar que un informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI o la justificación de omisión correspondiente definida en el ítem 3.2 motivos para la omisión – pág. 24.</p> <table border="1" data-bbox="422 760 1621 1380"> <thead> <tr> <th data-bbox="422 760 1079 875">Contenidos básicos generales aplicables para el nivel de conformidad "Esencial"</th> <th data-bbox="1079 760 1621 875">No. del contenido básico general</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="422 875 1079 963">Perfil de la organización</td> <td data-bbox="1079 875 1621 963">GRI 102-1 a 102-13</td> </tr> <tr> <td data-bbox="422 963 1079 1045">Estrategia</td> <td data-bbox="1079 963 1621 1045">GRI 102-14</td> </tr> <tr> <td data-bbox="422 1045 1079 1128">Ética e integridad</td> <td data-bbox="1079 1045 1621 1128">GRI 102-16</td> </tr> <tr> <td data-bbox="422 1128 1079 1213">Gobernanza</td> <td data-bbox="1079 1128 1621 1213">GRI 102-18</td> </tr> <tr> <td data-bbox="422 1213 1079 1295">Participación de los grupos de interés</td> <td data-bbox="1079 1213 1621 1295">GRI 102-40 a 102-44</td> </tr> <tr> <td data-bbox="422 1295 1079 1380">Prácticas para la elaboración de informes</td> <td data-bbox="1079 1295 1621 1380">GRI 102-45 a 102-56</td> </tr> </tbody> </table>	Contenidos básicos generales aplicables para el nivel de conformidad "Esencial"	No. del contenido básico general	Perfil de la organización	GRI 102-1 a 102-13	Estrategia	GRI 102-14	Ética e integridad	GRI 102-16	Gobernanza	GRI 102-18	Participación de los grupos de interés	GRI 102-40 a 102-44	Prácticas para la elaboración de informes	GRI 102-45 a 102-56	<p>✓</p> <p>✓</p>
Contenidos básicos generales aplicables para el nivel de conformidad "Esencial"	No. del contenido básico general															
Perfil de la organización	GRI 102-1 a 102-13															
Estrategia	GRI 102-14															
Ética e integridad	GRI 102-16															
Gobernanza	GRI 102-18															
Participación de los grupos de interés	GRI 102-40 a 102-44															
Prácticas para la elaboración de informes	GRI 102-45 a 102-56															

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A														
	<p>1. La Administración de la Compañía reporta en su IS20, la información correspondiente a los enfoques de gestión generales obligatorios, definidos en los Estándares GRI (2016) de Global Reporting Initiative (<a href="https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/">https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/</a>) GRI 101, ítem 3.1 pág. 23 Tabla 1 - Criterios para declarar que un informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI o la justificación de omisión correspondiente definida en el ítem 3.2 motivos para la omisión – pág. 24, para los siguientes aspectos materiales:</p> <table border="1" data-bbox="455 690 1610 1333"> <thead> <tr> <th data-bbox="455 690 942 807">Aspecto material</th> <th data-bbox="942 690 1610 807">Información del enfoque de gestión general a reportar por cada aspecto material</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="455 807 942 889">Transformación de territorios</td> <td data-bbox="942 807 1610 889">a. La explicación del motivo por el que el tema es material.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="455 889 942 972">Valor económico generado</td> <td data-bbox="942 889 1610 972">b. La Cobertura del tema material.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="455 972 942 1068">Gestión responsable frente al COVID-19</td> <td data-bbox="942 972 1610 1068">c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="455 1068 942 1153">Gobierno y transparencia</td> <td data-bbox="942 1068 1610 1153">d. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="455 1153 942 1235">Derechos humanos</td> <td data-bbox="942 1153 1610 1235">e. Una declaración del propósito del enfoque de gestión.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="455 1235 942 1333">Seguridad, desarrollo, bienestar e inclusión</td> <td data-bbox="942 1235 1610 1333">f. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: políticas, compromisos, objetivos y metas, responsabilidades, recursos, mecanismos formales de quejas y/o reclamación, acciones específicas.</td> </tr> </tbody> </table>	Aspecto material	Información del enfoque de gestión general a reportar por cada aspecto material	Transformación de territorios	a. La explicación del motivo por el que el tema es material.	Valor económico generado	b. La Cobertura del tema material.	Gestión responsable frente al COVID-19	c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.	Gobierno y transparencia	d. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema.	Derechos humanos	e. Una declaración del propósito del enfoque de gestión.	Seguridad, desarrollo, bienestar e inclusión	f. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: políticas, compromisos, objetivos y metas, responsabilidades, recursos, mecanismos formales de quejas y/o reclamación, acciones específicas.	✓
Aspecto material	Información del enfoque de gestión general a reportar por cada aspecto material															
Transformación de territorios	a. La explicación del motivo por el que el tema es material.															
Valor económico generado	b. La Cobertura del tema material.															
Gestión responsable frente al COVID-19	c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.															
Gobierno y transparencia	d. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema.															
Derechos humanos	e. Una declaración del propósito del enfoque de gestión.															
Seguridad, desarrollo, bienestar e inclusión	f. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: políticas, compromisos, objetivos y metas, responsabilidades, recursos, mecanismos formales de quejas y/o reclamación, acciones específicas.															

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A				
	<table border="1" data-bbox="457 391 1612 654"> <tr> <td data-bbox="457 391 945 472">Alianzas estratégicas</td> <td data-bbox="945 391 1612 654" rowspan="3">g. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="457 472 945 553">Compromiso ambiental</td> </tr> <tr> <td data-bbox="457 553 945 654">Operación e infraestructura eficiente, confiable e innovadora</td> </tr> </table> <p data-bbox="422 699 1642 878">2. La Administración de la Compañía reporta en su IS20, para cada uno de los aspectos materiales relacionados en la sección 1 de este criterio, por lo menos un (1) indicador de desempeño asociado o la justificación de omisión correspondiente cuyas opciones están contempladas en GRI 101 el ítem 3.2 motivos para la omisión – pág. 24 de los Estándares GRI 2016. Estos indicadores pueden ser definidos según los Estándares temáticos GRI (series 200, 300 y 400) de los Estándares GRI 2016.</p> <p data-bbox="422 894 1642 984">El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información definida en el criterio con la información reportada en el IS20 y no incluyó la evaluación de la razonabilidad e integridad de la información reportada, ni la existencia de los fenómenos que dan lugar al indicador.</p>	Alianzas estratégicas	g. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión.	Compromiso ambiental	Operación e infraestructura eficiente, confiable e innovadora	<p data-bbox="1772 740 1793 764">✓</p> <p data-bbox="1772 943 1793 967">✓</p>
Alianzas estratégicas	g. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión.					
Compromiso ambiental						
Operación e infraestructura eficiente, confiable e innovadora						